



n ú m e r o

267

z e n b a k i a

2ª DE SEPTIEMBRE DE 2009

2009ko IRAILAREN 2.a

Boletín Quincenal de
Información Europea

Europari Buruzko
Hamabostekaria



El Lehendakari, Patxi López, participará el 5 de octubre en la sesión plenaria del Comité de las Regiones en el Parlamento Europeo

pág. 3

EITB, Premio Europeo a la Excelencia Empresarial

pág. 4

Barroso reelegido Presidente de la Comisión Europea

pág. 5

Consejo Europeo informal

pág. 6

Ayudas al cine europeo

pág. 11

Consejo de Justicia y Asuntos de Interior

pág. 22

Consejo de Asuntos Generales

pág. 24

- Actos 3

Integración Europea e Instituciones / Europar Integrazioa eta Erakundeak

- Barroso reelegido Presidente de la Comisión Europea 5
 - Consejo Europeo informal 6
 - Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores (I):
 Asuntos Generales 7

Política Social y Cultura / Gizarte Politika eta Kultura

- Consejo informal de Educación 8
 - Estrategia europea contra la gripe A 9
 - A gripea: nazioarteko ebaluazio bilera 10
 - Ayudas al cine europeo 11
 - Día europeo de las lenguas 11

Economía / Ekonomia

- Consejo informal de Agricultura y Pesca 12
 - Medidas de apoyo al sector lácteo 13
 - Desacuerdo sobre la pesca del atún rojo 14
 - "Fuga de carbono" 14
 - Aplicación del Reglamento EMAS en la Comisión Europea 15
 - Informe sobre los proyectos Life Nature 16
 - Semana Europea de la movilidad 16
 - Anuario estadístico 2009 17
 - Medidas contra la falsificación y la piratería 18
 - Medicamentos innovadores 18
 - Ayudas estatales para el despliegue de la banda ancha 19

UEM; Presupuesto y Fiscalidad / BEM; Aurrekontua eta Zergak

- EPE ertainerako aurreikuspen ekonomikoak 20
 - Refuerzo de la supervisión financiera en Europa 21

Asuntos de Justicia e Interior / Justizia eta Barne Gaiak

- Consejo de Justicia y Asuntos de Interior 22
 - Acuerdo UE-EEUU sobre transferencias de datos bancarios 23

Relaciones Exteriores / Kanpo Harremanak

- Consejo de Asuntos Generales (II): Relaciones Exteriores 24
 - Itsas politika berria Mediterraneorako 25
 - Informe 2009 sobre coherencia de la ayuda al desarrollo 26



Todas las novedades de Actualidad, Legislación, Documentos Oficiales, Jurisprudencia, Convocatorias de propuestas, etc. sobre la Unión Europea pueden consultarse en. "12izar – Sistema de Difusión de Información sobre la UE":

<http://www.euskadi.net/12izar>

El formato pdf de esta publicación puede consultarse en:

<http://www.revie.org>

COMITÉ DE LAS REGIONES EN EL PARLAMENTO EUROPEO

EL LEHENDAKARI, PATXI LÓPEZ, PARTICIPA EL LUNES 5 DE OCTUBRE EN LA SESIÓN PLENARIA DEL COMITÉ DE LAS REGIONES EN EL PARLAMENTO EUROPEO

Es la primera ocasión en los 15 años de existencia del Comité de las Regiones que un Lehendakari del Gobierno Vasco interviene en la sesión plenaria de este importante foro europeo.

La Sesión Inaugural del Pleno dará comienzo a las 15:00h. y contará con los discursos de José Manuel Barroso, Presidente de la Comisión Europea y Maud Olofson, Viceprimera Ministra y Ministra de Empresa y Energía de Suecia.

El Lehendakari, Patxi López, participa el lunes 5 de octubre en la sesión plenaria del Comité de las Regiones, que tendrá lugar en el Hemiciclo del Parlamento Europeo (Bruselas), dentro de los "Open Days", la Semana Europea de las Regiones y Ciudades que se celebra todos los años en la capital belga. Es la primera ocasión en los 15 años de existencia del Comité de las Regiones que un Lehendakari del Gobierno Vasco interviene en la sesión plenaria de este importante foro europeo.

La Sesión Inaugural del Pleno dará comienzo a las 15:00h. y contará con los discursos de José Manuel Barroso, Presidente de la Comisión Europea y Maud Olofson, Viceprimera Ministra y Ministra de Empresa y Energía de Suecia. **La intervención del Lehendakari se producirá en el marco del debate "Crisis mundial, ¿respuestas regionales?",** que estará moderado por Jacki Davis, representando al Centro de Política Europea. Junto al Lehendakari tomarán parte en el debate Helma Orosz, Alcaldesa de Dresde, Luc Van den Brande, Presidente del Comité de las Regiones y Pawel Samecki, Comisario de Política Regional.

Los Open Days son jornadas de puertas abiertas que se organizan cada año con el fin de impulsar una mayor participación de las regiones en las políticas comunitarias y dar mayor visibilidad a sus iniciativas. Este año se organizarán unos **200 seminarios** y se espera una **participación de 7.000 personas**. Organizados por las instituciones de la UE, los Open Days son el mayor certamen anual de intercambio en torno a la política regional. Las regiones ante la crisis, innovación y crecimiento, cambio climático, cooperación territorial y transfronteriza, así como política de cohesión, son entre otros los temas que se van a abordar. Es el quinto año consecutivo que Euskadi participa.

Euskadi co-lidera un grupo formado por regiones inglesas, italianas, portuguesas y holandesas, que van a realizar distintas conferencias en relación con la innovación y la creatividad, y en concreto sobre la innovación social y su relación con el crecimiento económico. En representación de Euskadi participarán también en estas jornadas el Director de Innovación Social de Innobasque y el Director de Innovación de la SPRI, quienes explicarán las distintas iniciativas que está llevando a cabo el País Vasco en ese ámbito.

Asimismo, **el Lehendakari se reunirá con un grupo de empresas vascas** para conocer de primera mano sus inquietudes en el ámbito europeo, y posteriormente se entrevistará **con el Comisario de Asuntos Económicos y Monetarios de la Unión Europea, Joaquín Almunia**.

La jornada de visita del Lehendakari a Bruselas, finalizará con una recepción institucional a la colectividad vasca afincada en Bruselas, que tendrá lugar en la Delegación de Euskadi en Bruselas, junto a europarlamentarios vascos y otras personalidades.

Activa presencia de la Delegación Vasca

Al día siguiente, el resto de la Delegación Vasca, ya sin la presencia del lehendakari y encabezada por el Secretario General de Acción Exterior del Gobierno Vasco, Guillermo Echenique, participará en diversos encuentros y reuniones. Con ocasión del Plenario, Euskadi participará en la reunión del Grupo Socialista Europeo del Comité de las Regiones.

Igualmente, tomará parte en el Grupo de Trabajo Interregional que, con el nombre "Crisis del Automóvil", debate las medidas para hacer frente a la crisis del sector automovilístico en la Unión Europea.

PRIMER GRUPO DE COMUNICACIÓN EUROPEO QUE CONSIGUE EL MÁXIMO GALARDÓN EUROPEO DE LA CALIDAD

EITB, PREMIO EUROPEO A LA EXCELENCIA EMPRESARIAL

El jurado europeo de EFQM ha reconocido a EITB con el Premio Europeo a la Excelencia Empresarial 2009, más concretamente el EFQM a la innovación.

EITB es el primer grupo de Comunicación europeo que consigue el **máximo galardón europeo de la calidad** y ha sido finalista junto a empresas como Wolskswagen, Robert Bosch o Electricidad de Francia.

La gala de entrega de premios de los EFQM tuvo lugar el 28 de septiembre en el Hotel Plaza de Bruselas (Bélgica) durante el transcurso de una cena queservió de colofón a la convención anual que celebró la fundación europea para la calidad.

La consejera de Cultura Blanca Urgell, el director general de EITB Alberto Surio y el director de Estrategia y Relaciones con la Sociedad de EITB Patxi Arratibel acudieron a la gala que se celebró en la capital belga para recibir el premio.

En declaraciones a Radio Euskadi, Surio manifestó que "sinceramente", está "muy emocionado" y ha agregado que "recibir este premio nos honra". Asimismo, ha recalcó que "es una confirmación por la apuesta que hace EITB por la innovación".

Junto al grupo de Comunicación Público vasco otras **13 organizaciones punteras europeas** muy diversas del sector público y del privado han sido **finalistas a los premios EFQM**. Entre otras, Wolskswagen de Polonia, Robert Bosch de Francia, Electricidad de Francia, la Universidad John Moore de Liverpool en el Reino Unido o la empresa austriaca de electrónica NXP Sound Solutions.

EITB ha apostado fuerte por la calidad y el reconocimiento logrado en Europa viene a refrendar el compromiso adquirido hace ya casi una década. Tras haber sido el primer grupo de comunicación en lograr la Q de Plata (2004) y la Q de oro (2007) otorgados por el Gobierno vasco y el Premio Iberoamericano de la Calidad otorgado por Fundibeq en

2006, sigue adelante en el camino de la excelencia empresarial, lo que le ha supuesto conseguir este galardón.

La Fundación Europea de la Gestión de la Calidad -European Foundation for Quality Management (EFQM)- pretende mejorar la competitividad de las organizaciones europeas de cualquier tamaño y sector mediante la identificación y promoción de las mejores prácticas empresariales. Sus premios a la excelencia empresarial se convocan anualmente desde 1992 en cinco categorías: Grandes empresas, pequeñas y medianas empresas (pymes) independientes, pymes filiales, organizaciones del sector público y unidades operacionales.

Proceso de evaluación en EITB

En febrero EITB presentó en la fundación EFQM una memoria de su modelo de gestión y los resultados de 2008. Posteriormente parte del equipo directivo de EITB se entrevistó en Bruselas con el equipo evaluador, un equipo formado por seis profesionales externos que son directivos de empresas como Siemens, Rita Green Consulting, VP Bank, Luftansa, T Systems y Philips. El objeto de esta reunión era tener una primera toma de contacto con la organización para explicar el sistema de gestión y aportar la documentación que pudieran aclarar lo explicado en la memoria.

Como siguiente fase, la semana de 25 a 29 de mayo el equipo evaluador visitó las instalaciones para conocer in situ la gestión en todas las áreas de la organización (televisión, radio e Internet), así como los resultados obtenidos. Para ello, el equipo se organizó en tres comités (cada uno formado por dos evaluadores) para entrevistarse con cerca de 170 profesionales en más de 50 reuniones. El proceso de evaluación de EFQM Europa es muy intenso y ha requerido un esfuerzo profesional a cada uno de los evaluadores superior a cien horas, tiempo dedicado a estudiar la memoria, analizar la documentación, preparar y realizar la visita y elaborar el informe de evaluación

BARROSO REELEGIDO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EUROPEA

El Parlamento Europeo aprobó la reelección de José Manuel Barroso como Presidente de la Comisión Europea para un nuevo período de cinco años.

El **Pleno de Parlamento Europeo**, reunido en Estrasburgo el 16 de septiembre, **aprobó por mayoría absoluta el nombramiento de José Manuel Barroso como Presidente de la Comisión Europea** para un segundo mandato durante los próximos cinco años.

La votación, secreta y realizada electrónicamente, arrojó los siguientes resultados: 382 votos a favor, 219 en contra y 117 abstenciones. Apoyado por más de la mitad de los 736 diputados que componen la Eurocámara, Barroso habría incluso cumplido con la exigencia de mayoría absoluta recogida en el Tratado de Lisboa (aún no vigente). El Tratado de Niza, actualmente en vigor, requiere sólo la mayoría de los votos emitidos, sin contar las abstenciones.

En su primera elección (julio de 2004) José Manuel Barroso obtuvo 413 votos a favor, 251 en contra y 44 abstenciones. Anteriores presidentes fueron confirmados con arreglo a los siguientes resultados: Romano Prodi, en mayo de 1999 (392-72-41), Jacques Santer, en julio de 1994 (260-238-23).

El **origen de los votos favorables** a Barroso está en el apoyo del Partido Popular Europeo (265 escaños) y de los Liberales (84 escaños). También contó con los votos de los euroescépticos británicos, checos y polacos, además de los socialistas españoles, portugueses y británicos. El grueso de los socialistas optó por la abstención, con la excepción de los franceses, que votaron en contra.

El Presidente del Parlamento Europeo, Jerzy Buzek, expresó su satisfacción al declarar que "ya no tenemos vacío político". La víspera, durante el debate posterior a la defensa de su candidatura que Barroso realizó ante el Pleno, los distintos grupos se habían manifestado con la división de opiniones ya anunciada. Los populares confirmaron su apoyo a la candidatura de Barroso, aunque señalaron que "este apoyo no es un cheque en blanco, por lo que debe cumplir con nuestras expectativas", según su portavoz, Joseph Daul.

El socialista Martin Schulz explicó su rechazo al candidato asegurando que "Europa necesita un verdadero cambio de dirección". Por los liberales, Guy Verhofstadt confirmó el voto afirmativo de su grupo aunque le recordó ciertas condiciones: menos control del sistema bancario y menos supervisión financiera. El líder liberal se mostró especialmente crítico con la gestión de la crisis: "Parten de la base de que la crisis ya ha pasado y no es el caso", señaló, explicando que "el fin de la recesión no es el final de la recuperación", por lo que reclamó una nueva estrategia comunitaria más allá de los planes estatales de recuperación. Los Verdes, por su parte, declararon su falta de fe en el candidato y reclamaron (en vano) aplazar la votación para poder tomar en consideración el resultado del referéndum en Irlanda sobre el Tratado de Lisboa.

Cecilia Malmström, Ministra de Asuntos Europeos sueca, en nombre de la Presidencia, recordó que Barroso había

sido confirmado por unanimidad por los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE, que pertenecen a partidos políticos diferentes. "Certeza, estabilidad y eficacia" son términos que definen la acción política de Barroso y deben servir para su ratificación, señaló.

En su discurso ante la Eurocámara, Barroso propuso dos **ejes fundamentales para su acción futura**: por un lado, trabajar por la recuperación económica; por otro lado, impulsar una Europa más social. Concretamente, enumeró algunos compromisos concretos, como "luchar contra el dumping social en Europa". También reconoció que "el paro es el mayor problema para nosotros". Prometió desatascar la aplicación de la Directiva sobre los Trabajadores Desplazados (que provoca desigualdades injustificadas en el trato a los trabajadores, según sean nacionales o no); y propuso revisar la Directiva sobre el Tiempo de Trabajo, que da pie a contratos de hasta 65 horas semanales. Pese a que se lo pidieron los socialistas, no asumió el principio de "a igual trabajo, igual salario, para hombres y para mujeres, en cualquier lugar de la UE". En cuanto al medio ambiente, explicó que el interés de la Comisión Europea no puede ser puesto en duda por nadie; lo mismo que en la cuestión de los derechos humanos.

Barroso anunció una **reforma de la estructura interna de la Comisión Europea**. Por una parte, creará un nuevo comisariado encargado de la lucha contra el cambio climático; por otro, dividirá la actual cartera de Justicia y Asuntos de Interior para crear dos: de una parte, Interior e Inmigración, y de otra, Justicia, Derechos Civiles y Libertades. También se propone crear la figura de un asesor científico para investigación e innovación.

Esta ratificación aporta "estabilidad" según la Presidencia sueca. Barroso debe ponerse a pensar en la composición de su futuro equipo de comisarios y de los demás puestos clave de la administración comunitaria, algo que necesariamente tiene que negociar con los Estados miembros. Antes del 2 de octubre no se producirá ningún nombramiento ya que, según declaró el propio Barroso, ahora hay que "esperar el voto en el referéndum de los irlandeses" para ver si ratifican el Tratado de Lisboa. No obstante, ello no impedirá el inicio de contactos informales con los Jefes de Estado y con los gobiernos.

Barroso prometió trabajar con todos los grupos y declaró que los resultados son "la señal de la aceptación por el Parlamento Europeo del ambicioso programa para los próximos cinco años" que él había presentado. "Es un inmenso honor haber recibido esa confianza", dijo, añadiendo que ahora se inicia un "un viaje hacia la Europa unida". "Habría preferido tener el apoyo de todos los grupos políticos, pero la elección era libre", dijo, para explicar que quiere "una Comisión Europea fuerte, no débil frente al Consejo".

CONSEJO EUROPEO INFORMAL

Los Jefes de Estado y de Gobierno definieron la posición de la Unión Europea de cara a la reunión del G20.

Los Jefes de Estado y de Gobierno se reunieron el 17 de septiembre en Bruselas, con el objetivo de establecer la **posición común a defender por la Unión Europea en la reunión del G20** programada para los días 24 y 25 de septiembre en Pittsburgh (EEUU).

Un texto de **29 puntos** resume la posición del Consejo Europeo en asuntos como la recuperación económica, el empleo, la reforma de los mercados financieros, las remuneraciones en el sector financiero, el refuerzo de las instituciones financieras internacionales, la ayuda a los países en desarrollo, la lucha contra el cambio climático y la seguridad energética.

En opinión del Consejo Europeo, el G20 debe reafirmar su empeño para continuar la "aplicación de acciones coordinadas con el fin de poner las bases de un **crecimiento sostenible** y de evitar que la crisis financiera se reproduzca". Las **políticas presupuestarias**, sin embargo, no deben perder de vista su viabilidad a largo plazo y los gobiernos deben diseñar "estrategias de salida" para después de la crisis, en cuanto la economía se reactive. En el plano internacional, es preciso evitar cualquier tipo de proteccionismo, liberalizar el comercio internacional (conseguir que Doha logre en 2010 un resultado global positivo) y reforzar la coordinación macroeconómica mundial, con el FMI en el centro del proceso.

El **empleo** también se verá favorecido por el saneamiento de las haciendas públicas, lo que exige un impulso a las reformas estructurales pendientes. Conviene mantener el empleo existente, crear otros nuevos puestos de trabajo y favorecer la movilidad; mejorar las competencias y, en general, el acceso al empleo. Ámbitos como las energías limpias, la salud o las infraestructuras son y serán fuente de nuevos empleos debido a que absorben mucha financiación.

Es esencial **reformular los mercados financieros** con objeto de evitar que la crisis se reproduzca. Se precisa un sistema de control coordinado a escala mundial, que cuente con la colaboración fundamental de FMI y del Consejo de Estabilidad Financiera, además de las autoridades estatales de vigilancia, que se deben comprometer para un sincero intercambio de información. Dada la importancia de los bancos en el empeño de volver a la senda del crecimiento, parece urgente reestructurar el sector bancario y adoptar medidas como las relativas a los fondos propios (Basilea II) o normas contables claras a nivel mundial.

El G20 debe **reforzar la vigilancia de las instituciones financieras** de más peso ("de importancia sistémica"), mejorar la calidad de la vigilancia transfronteriza, ordenar las correspondientes "pruebas de tensión" y realizar planes de evaluación.

La cuestión de las **retribuciones en el sector financiero** ocupará posiblemente un papel destacado en las discusiones de la cumbre del G20, especialmente porque la Unión Europea se enfrenta a EEUU (y a otras potencias) en la cuestión de cuánto intervenir en las remuneraciones que las empresas ofrecen

a sus directivos. No obstante, hay unanimidad a la hora de señalar que los sistemas de retribución utilizados en el sector bancario (que primaron durante años la asunción de riesgos para conseguir resultados a corto plazo) son unos de los más directos responsables de la crisis económica mundial.

La Comisión Europea, en una declaración hecha pública en vísperas de esta reunión informal del Consejo, señaló que "es esencial una acción coordinada sobre las remuneraciones, buscando establecer un vínculo entre remuneración, gestión del riesgo y resultados sostenibles con el objeto de recuperar el apoyo de los ciudadanos a la vista de las enormes inversiones realizadas para volver a poner en pie el sector financiero".

Según el Consejo Europeo, el G20 debería asegurar un control adecuado de las **remuneraciones** y de los **riesgos**; reforzar la transparencia y la obligación de publicidad; fijar las remuneraciones variables (y las primas) en función de las fijas y hacerlas depender de los resultados, evitando lo que llama "primas garantizadas"; dar plazos para la ejecución de ciertas opciones; impedir la inmunidad absoluta de los cuadros directivos; y otorgar a los consejos de vigilancia poder para eliminar las primas en caso de resultados negativos.

Para reforzar adecuadamente las instituciones financieras, empezando por el **FMI**, la UE recuerda su disposición a aportar a este organismo un total de 125.000 millones de euros, es decir, el 35% del total del empréstito decidido en Londres. La Reforma del Banco Mundial debe completarse en la primavera de 2010.

Respecto al **cambio climático**, siempre en la perspectiva de la próxima cumbre de Copenhague, el G20 debe pedir a las partes "acelerar considerablemente el ritmo de las negociaciones". Los países desarrollados, según acuerdo del G8, deberán reducir sus emisiones en un 80% de aquí a 2050, y todos los países que aún no lo han hecho deben asumir compromisos en términos de reducción de emisiones y de otras acciones cuantificables.

Todos los países, a excepción de los beneficiados por estas medidas, deberían contribuir a financiar la lucha contra el cambio climático de los países en desarrollo. El criterio de reparto debe ser "contribución universal, detallada y específica", siempre sobre la base de la capacidad económica de cada país y de su responsabilidad respecto a las emisiones. De acuerdo con el Ejecutivo comunitario, se considera que los países en desarrollo necesitarán una financiación adicional de 100.000 millones de euros anuales hasta 2020, cantidad que deberá proceder de las aportaciones de los países desarrollados, del mercado internacional de carbono y de la financiación pública internacional.

El G20 debería afirmar su voluntad de mejorar la **seguridad energética** reforzando la transparencia del mercado y conteniendo la especulación.

CONSEJO DE ASUNTOS GENERALES Y RELACIONES EXTERIORES: ASUNTOS GENERALES

Preparativos del próximo Consejo Europeo, mecanismo de Cooperación con Bulgaria y Rumania, exigencia de visados a ciudadanos europeos.

La sesión dedicada a Asuntos Generales del Consejo de Ministros de Exteriores de la Unión Europea se celebró en Bruselas el 14 de septiembre y estuvo presidida por Cecilia Malmström, Ministra de Asuntos Europeos sueca.

En primer lugar, el Consejo analizó el proyecto de orden del día del próximo **Consejo Europeo** que los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE celebrarán en Bruselas los días 29 y 30 de octubre. Se trata de una primera redacción dado que el orden del día definitivo se cerrará en la próxima reunión del Consejo de Ministros de Exteriores que se celebrará en vísperas de la Cumbre, los días 26 y 27 de octubre.

Los puntos principales que abordará el Consejo Europeo son los siguientes: cuestiones institucionales, cambio climático (preparativos de la Conferencia sobre clima de diciembre en Copenhague), situación económica, estrategias macro-regionales (Estrategia para el Mar Báltico) y las migraciones clandestinas. Las relaciones internacionales también tienen cabida en esa agenda, siempre a expensas de los últimos acontecimientos internacionales.

Las "**cuestiones institucionales**" se refieren concretamente a la aplicación del Tratado de Lisboa, siempre que Irlanda lo ratifique en su referéndum del próximo 2 de octubre (también deben hacerlo los países que faltan). Cecilia Malmström reconoció que aún es difícil planificar las próximas semanas, mientras no se confirme el resultado del referéndum irlandés. "El 3 de octubre tendremos que analizar cómo de lejos podemos ir", dijo en la rueda de prensa posterior a la sesión del Consejo.

El Consejo mantuvo un debate en torno a la **seguridad energética**, centrado en el buen funcionamiento del suministro de energía y en la gestión de las crisis. El objetivo es crear un mercado energético más eficaz y reducir el grado de dependencia energética que actualmente padece la Unión Europea. Los debates también se refirieron a la aplicación del Plan para la Reactivación Económica de la UE en lo relativo a las ayudas prestadas para la financiación de proyectos energéticos. Malmström justificó el debate explicando que "la seguridad energética siempre ha sido un tema importante para la Unión Europea", recordando que la CECA y EURATOM existen desde los años 50.

El Consejo elaboró asimismo un bloque de **Conclusiones sobre el mecanismo de cooperación y verificación para Bulgaria y Rumania**, en el tercer año de su aplicación. En términos generales, el Consejo destaca que "la cooperación de Bulgaria y Rumania con la Comisión Europea y con los Estados miembros se mantiene a un buen nivel". Ambos Estados miembros deberán acentuar sus esfuerzos adoptando las medidas necesarias y logrando resultados tangibles y duraderos. Cada uno deberá dotarse de "un sistema administrativo y judicial imparcial, independiente y eficaz".

Rumania, que ha adoptado nuevos códigos penal y civil, debe avanzar en el refuerzo de un sistema judicial efi-

caz para luchar adecuadamente contra la corrupción. De **Bulgaria**, donde parecen "correr nuevos aires", se espera una mejoría importante en la misma dirección: el objetivo, luchar adecuadamente contra la corrupción y la delincuencia organizada.

Bulgaria debe avanzar "en materia de investigación y de seguimiento y denuncia de las cuestiones de corrupción de alto nivel y de delincuencia organizada para asegurar cambios sostenibles en ese país".

Este "mecanismo de cooperación y verificación" tiene como fin asegurar la aplicación plena de las políticas de la Unión Europea por parte de Rumania y Bulgaria.

El Consejo de Ministros aprobó también directrices sobre el refuerzo del papel de mujer en la sociedad de cara a la segunda reunión ministerial de la Unión por el Mediterráneo (UpM), que se celebrará en Marruecos próximamente. Se espera que esta nueva reunión ministerial concrete nuevas iniciativas sobre dicho asunto que permitan acelerar la aplicación de las conclusiones de la anterior reunión, celebrada en 2006 en Estambul.

Otros asuntos tratados fueron los siguientes: los ministros fueron informados de los preparativos (orden del día, etc.) llevados a cabo por la Presidencia para la celebración el 17 de septiembre en Bruselas de una reunión informal de Jefes de Estado y de Gobierno organizada para preparar la reunión de G20 que tendrá lugar en Pittsburgh (EEUU) durante los días 24 y 25 de septiembre.

Los Veintisiete analizaron también el estado de la situación en torno a la obligación de **visado** que Canadá impuso unilateralmente a los ciudadanos checos el pasado 14 de julio (una exigencia que ya existía para los búlgaros y rumanos).

La cuestión es que, en virtud de un Reglamento de 2001, la Unión Europea no exige a los canadienses visado alguno para entrar en su territorio, aunque el Reglamento contempla una cláusula de reciprocidad que ahora debería implicar la revocación de tal exención. Sin embargo, hoy es el día en que la Unión Europea no la ha ejercido con los ciudadanos canadienses. Ottawa explica su decisión alegando un incremento excesivo de las solicitudes de asilo presentadas por ciudadanos checos desde que se levantó la exigencia de visado en 2007.

En cuanto a **Brasil**, el Consejo trató la cuestión de una posible reciprocidad en la exención de visados que, por el momento, ese país no cumple con los ciudadanos de Letonia, Chipre, Malta y Estonia. Los brasileños están exentos de visado para entrar en la UE y el Consejo estimó la posibilidad de llevar la cuestión de la reciprocidad total a la Cumbre UE-Brasil que se celebrará el 6 de octubre.

Al margen del Consejo, los ministros celebraron dos reuniones: un Consejo de cooperación con los representantes de Uzbekistán, y una Conferencia UE-Asia central.



MEJORAR LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

CONSEJO INFORMAL DE EDUCACIÓN

Se quiere revisar el papel de directores y profesores, elementos clave de la renovación de los sistemas educativos, para mejorar la calidad de la enseñanza.

Los ministros de Educación de la UE se reunieron en Gotemburgo (Suecia), durante los días 23 y 24 de septiembre, para discutir sobre los ejes en torno a los que debe girar una nueva estrategia educativa que permita **"introducir cambios en la docencia, acordes con el siglo XXI"**, según señaló Jan Figel, Comisario Europeo de Educación, Juventud y Cultura.

Jan Björklund, Ministro de Educación sueco, señaló que "la educación es la clave del éxito en un mundo cada vez más global, pero las comparaciones internacionales están poniendo de manifiesto que el sistema escolar europeo ha perdido velocidad. Es nuestra responsabilidad, la de los políticos, romper esa tendencia".

El Consejo reconoce que es preciso **revisar el papel de los profesores y de los directores de los centros**, que son a menudo "la clave del éxito de los centros escolares". Tal como expresa el documento de síntesis de la Presidencia, "la motivación, las capacidades y las competencias de los profesores, así como la calidad del liderazgo de los directores, son factores clave en el logro de resultados de aprendizaje de alta calidad".

Respecto a los profesores, tal como señala el mismo documento de síntesis, es preciso ponerse a trabajar para hacer ver los beneficios de programas integrales de orientación para los profesores en los primeros pasos de su carrera profesional. Lo que pueda dar de sí un profesor está fuertemente determinado por cómo se desarrollan los primeros años de su ejercicio profesional, pero, tal como recordó Figel, sólo uno de cada tres países europeos dispone de programas específicos de apoyo a los docentes recién llegados a los centros escolares.

También se puso de manifiesto la importancia de mejorar el atractivo y el **reconocimiento social de la profesión docente**, una carrera que en algunos países encuentra dificultades para dar respuesta a la demanda de profesionales. Según se ha sabido, la mitad de los profesores europeos tiene más de 50 años. La solución pasa por elevar el nivel de exigencia de la profesión docente, algo que provocará la llegada de estudiantes más brillantes.

Otra de las claves es la **formación continua**, algo que esta profesión necesita con más (o tanta) claridad que cualquier otra. Los Veintisiete proponen la creación de una red europea (espacio europeo) para el desarrollo profesional continuo de los docentes para promover el aprendizaje "colaborativo", así como para realizar y coordinar investigaciones y análisis o difundir descubrimientos y buenas prácticas.

La **movilidad de los profesores** es otro de los elementos a impulsar. Según datos de la Comisión Europea, sólo el 1% de los más de seis millones de docentes europeos ha participado en programas de movilidad transfronteriza. "Una manera de

mejorar como profesor es ir a trabajar y a estudiar en otros países europeos durante un período largo", declaró Björklund, quien señaló que los ministros habían discutido sobre cómo la Comisión Europea puede adoptar nuevas iniciativas sobre programas de intercambios.

Por otro lado, los profesores deben esmerarse por adaptar su trabajo a cada alumno, por mantener contacto directo con los padres y por integrar en su trabajo las últimas tecnologías. "Que los profesores no tengan miedo a las nuevas tecnologías", proclamó Figel, animándoles a que se formen de continuo para poder adaptarlas a sus alumnos y a sus necesidades.

El prestigio de la profesión también mejorará si, hacia dentro, se establecen los correspondientes sistemas de evaluación y control de los docentes, otra de las claves en opinión de Figel. Una encuesta reciente realizada entre 90.000 profesores señalaba que tres de cada cuatro no se sienten valorados y echan de menos comentarios sobre su trabajo. La UE quiere tener en cuenta los resultados del trabajo de los docentes mediante la puesta en marcha de mecanismos de evaluación exigentes y sistemáticos. En algunos países hasta las dos terceras partes del presupuesto de educación se dedican al salario de los profesores, por ello parece lógico replantearse "cuánto les pedimos a cambio por ello", en palabras de Figel, que habló incluso de "prescindir de la minoría que se muestre poco eficiente en su trabajo".

Esta estrategia pasa por redefinir también el papel de los directores de los centros docentes, que, según datos de la Comisión Europea, dedican un 40% de su tiempo a las tareas administrativas y un 10% a funciones pedagógicas, proporción que, según los ministros, debería invertirse. El documento de síntesis se refiere a la necesidad de que los directores de los centros desarrollen las habilidades necesarias para "facilitar, motivar e inspirar el aprendizaje de los alumnos y el trabajo de los docentes y demás personal laboral de los centros".

El **liderazgo de los directores** debe consistir en "orientar y ofrecer apoyo a los nuevos profesores, así como mantener la motivación y fomentar la formación continua de los veteranos", según Björklund. Los profesores, actores principales de la renovación, "deben ser respaldados en su tarea pedagógica por los directores". En ese mismo sentido, también se debatió sobre el problema de la autoridad de los docentes, una cuestión de actualidad en muchos Estados miembros, que tiene su reflejo en el aumento de la conflictividad en las aulas y en los episodios de violencia que cada vez son más comunes.

Si bien es cierto que el prestigio y la autoridad van de la mano (algo que la propia sociedad debe otorgar), igualmente cierto es que la propia formación, el carácter y la pedagogía son las armas en poder de los docentes para ganarse esa autoridad.



ESTRATEGIA EUROPEA CONTRA LA GRIPE A

El Ejecutivo comunitario adopta una estrategia de apoyo a los Estados miembros para luchar eficazmente contra la pandemia de la influenza H1N1.

La Comisión Europea dio a conocer el 15 de septiembre el contenido de un documento titulado "**La Estrategia de la Unión Europea contra la pandemia de la influenza H1N1 en 2009**", en el que resalta la necesidad de coordinación entre los Estados miembros para trabajar en los principales aspectos que, en opinión del Ejecutivo, deben ser los ejes de la acción contra la nueva gripe: **vacunación, información y solidaridad**.

Este documento y la puesta en marcha de una estrategia común son el resultado de la acción conjunta llevada a cabo entre la propia Comisión Europea y el Comité de Seguridad Sanitaria de la Unión Europea, que cuentan con el apoyo de otros dos organismos de carácter científico: el Centro de Control y Prevención de Enfermedades y la Agencia Europea del Medicamento.

Según Androulla Vassiliou, Comisaria Europea de Sanidad, el documento publicado "enumera las cuestiones fundamentales para trabajar dentro de Europa y con los socios internacionales con vista a limitar el daño de la pandemia y proteger más vidas". El texto va acompañado de otros cinco documentos de trabajo que proponen acciones en otras tantas áreas específicas: el desarrollo de la vacuna, la estrategia de vacunación, la compra unitaria de vacunas, la información pública y la asistencia a terceros países. Son cinco áreas que, como se ve, se corresponden con los tres ejes reseñados (vacunación, información, solidaridad): vacunar es la medida más eficaz; informar de manera clara, coherente, objetiva y unívoca es fundamental; la colaboración con terceros países no es sólo un asunto de solidaridad, sino también de eficiencia, dado que se trata de resolver una crisis de carácter global.

Con respecto a la cuestión de la **vacunación**, se impone una estrategia coordinada y coherente dado que, por las características de la epidemia, se precisan muchas vacunas a corto plazo, lo que de momento es inalcanzable. La estrategia se basa en el acuerdo adoptado por los representantes de los Estados miembros, la Comisión Europea y el Comité de Seguridad Sanitaria de la Unión Europea en su reunión del pasado 25 de agosto, donde se reconoció, entre otras cuestiones, el derecho de cada Estado miembro a diseñar su propia estrategia de vacunación.

La Comisión Europea autorizará una vacuna para su comercialización sobre la base de un dictamen elaborado por un comité científico dependiente de la Agencia Europea del Medicamento denominado Comité de Medicamentos para Uso Humano, que es, en última instancia, el responsable de evaluar los riesgos y los beneficios de cualquier vacuna en trámite de aprobación. A día de hoy, resulta difícil adelantar la fecha de tal autorización. La Comisión valora especialmente el uso de coadyuvantes, productos añadidos al antígeno del virus que permiten reducir la dosis de éste (aumentar el número de posibles dosis) dado que potencian sus efectos. También se usan en las vacunas contra la gripe estacional.

La Comunicación propone además las opciones que pueden utilizar aquellos Estados miembros que aún no han diseñado su propia estrategia, incluyendo una opción mediante la que será posible realizar compras conjuntas de vacunas. La Comisión Europea y los Estados miembros garantizarán la inexistencia de lagunas en la cobertura de vacunación, asunto que, aparte de otras consideraciones, pondría en peligro cualquier estrategia común de lucha contra la pandemia.

En cuanto a la comunicación, Bruselas se propone, de cara al público y a los medios, reforzar los contenidos que ofrece el sitio **Web** dedicado a la pandemia. Este sitio se actualiza permanentemente con la colaboración de agencias y organismos comunitarios.

Por otro lado, se propone intensificar la colaboración (a todos los niveles) entre los **centros de llamadas** que los Estados miembros y otros entes estatales, regionales y locales han puesto a disposición del público para poner en común preguntas y respuestas y conseguir transmitir mensajes comunes y claros a todos los ciudadanos, sea cual sea el lugar desde el que pregunten.

Se estudiará la posibilidad de establecer un **día especial dedicado a informar sobre la pandemia** y hay buena disposición para lanzar una encuesta Eurobarómetro que evalúe cómo perciben los ciudadanos los riesgos y las amenazas de la pandemia.

La Comisión Europea se propone también hacer frente a los efectos sociales y económicos de la pandemia. Todo el sistema puede sufrir si se desborda la capacidad de los servicios sanitarios, si aumenta la mortalidad, si se dispara el absentismo laboral, si se ve la necesidad de cerrar los centros educativos, etc. Por tanto, es importante asegurar la continuidad de las actividades económicas y el funcionamiento de los servicios básicos.

En cuanto a la estrategia de cara a los **terceros países**, el documento identifica las áreas y los mecanismos de que dispone la UE para apoyarles. En primer lugar, en contacto con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otras entidades dependientes de Naciones Unidas, la UE seguirá de cerca la situación en esos países. Colaborará en la identificación de las necesidades reales de esos países y ayudará a fortalecer su capacidad de preparación y prevención, además de ayudar directamente en caso de brotes agudos.

Finalmente, la Unión Europea se compromete a llevar a cabo su propio proceso de adquisición de vacunas y de otros productos farmacéuticos, de tal modo que no se obstaculice el acceso a ellos de los países en desarrollo.

Esta estrategia y los cinco documentos que la acompañan serán objeto de debate en la reunión especial que los ministros de Sanidad de los Veintisiete mantendrán el 12 de octubre.



OSASUN SEGURTASUN GLOBALERAKO EKIMENAK

A GRIPEA: NAZIOARTEKO EBALUAZIO-BILERA

Osasun Segurtasun Globalerako Ekimenak bilera egin du, pandemiaren egoera berrikusteko eta datorren udazkenerako aurreikusten den egoera aztertzeko.

Irailaren 11n, bilera egin zuen Osasun Segurtasun Globalerako Ekimenak (GHSI: Global Health Security Initiative) Bruselan. GHSI delakoa honako hauek osatzen dute: G7ko Osasun Ministroek eta Mexikokoak, Osasunaren Mundu Erakundeak (OME) eta Europako Batzordeak. Ekimenaren bilera horretan beste hauek ere hartu zuten parte, salbuespen gisa: Europar Batasunako egungo Lehendakariak (Suedia) eta hurrengoak (Espainia). Bilerak helburu hau zuen: A gripearen pandemiaren egungo egoera aztertzea eta datorren seihilekorako aurreikuspenak berrikustea; izan ere, iparraldeko neguan bat egingo dute, ziur asko, A gripeak eta urtaroko gripeak, ipar-hemisferio osoan.

Ekimen Globala Ameriketako Estatu Batuetan sortu zen, Irailaren 11ko erasoan ondoren, antraxez pozoitutako gutunak bidali zituztela-eta. Ekimen horrek helburu hauek ditu: elkarrekin txerto berriak bilatzea, OMERi laguntzea, larrialdi-planak diseinatzea, nazioarteko lankidetzak bultzatzea, laborategien artean harremanak egon daitezela laguntzea, eta eraso erradiologiko, kimiko, biologiko edo nuklearren aurrean eman beharreko erantzunak prestatzea.

Androulla Vassiliou Europako Osasun Komisarioak adierazi zuen bezala, Ekimen Globaleko bazkideak lankidetzan ari dira, "pandemiaren osasun-ondorioak eta ondorio sozioekonomikoak arintzeko hartu beharreko baterako neurri zehatzak garatzen. Bestalde, nazioarteko solidaritateari egiten diogu dei, pandemia nozitzen ari diren herrialdeei haren aurkako borrokan laguntzeko". Jakina denez, borroka horrek helburu hauek ditu: gaixotasunaren zabalkundea mugatzea, ahalik eta heriotza gutxien eragitea, eta oinarritzko zerbitzuei eustea.

Datozen sei hilabeteak funtsezkoak izango dira epidemia horrek zer etorkizun izango duen aztertzeko, urtaroko gripearekin batera zabalduko baita ipar-hemisferio guztian. Dakigunez, antzeko sintomak dituzte batak zein besteak, baina A gripea oldarkorragoa da zenbait giza taldeetan, eta

ospitaleratzea ekar dezake. Esan bezala, A gripeak gainerako pertsoneri baino gehiago eragiten die haurdun dauden emakumei eta zenbait gaixotasun kroniko dituztenei; urtaroko gripea, aldiz, arriskutsuagoa da adinekoentzat eta, beste gripean bezala, gaixotasun kronikoak dituztenentzat. Beste arazo bat ere sor daiteke: bi birusek mutazioak jasan ditzakete, pertsona berarengan topo egitean.

Lanek gaur egun duten egoera ikusita, badirudi txerto berriak urritik edo azaroaren hasieratik aurrera egongo direla erabilgarri. Oraindik ez dakigu dosi bakarra nahikoa izango den helduak immunizatzeke.

Arrisku-taldeak finkatzearen kontua ere mahai gainean dago. Bada hasierako akordio bat, haurdun dauden emakumeak, osasun-arloko eta babes zibileko langileak, eta gaixo kronikoak barne hartzen dituen; baina haiekin nola jokatu den zehaztea falta da. Bestalde, akordio horrek ez du eragozten herrialde bakoitzak arrisku-taldezkat jotzen dituen giza taldeen zerrenda handitzea. Kontu horri dagokionez, Europako Batzordeak asmo hau du osasun-ministroek urrian egingo duten bilerarako: alderdi horiek askoz gehiago zehazteko eta akordioak lortzeko asmoa.

Horrez gain, pandemia bat gertatuko balitz aurre egin ahal izateko estrategia bat ere ari da prestatzen Europako Batzordea. Estrategia horren arabera, bost puntu hauen gaineko neurriak proposatzen ditu: txertoa garatzea, txertoa jartzeko estrategiak, beren politika berezia finkatu ez duten estatu kideen artean txertoak eta antibiralak erosteko marko komuna finkatzea, informazio publikorako kanpainak, eta garapen-bidean diren herrialdeei laguntzea.

Ekimen Globala Londresen bilduko da berriz, abendu hasieran. Bilera horretan, lanean jarraituko dute bakunen albo-ondorioei buruzko zalantzak argitzeko eta operazioak munduan izango duen azken kostuaren estimazioa egiteko.



AYUDAS AL CINE EUROPEO

El programa Media Internacional canaliza las ayudas de la Unión Europea a la acción internacional del sector cinematográfico comunitario.

Según se dio a conocer el 18 de septiembre en Bruselas, **cuarenta proyectos de cooperación internacional en el ámbito de la cinematografía recibirán en 2009 ayudas comunitarias por valor de 5 millones de euros**, en el marco del programa Media Internacional. Se trata de una iniciativa aprobada en 2007, que abarca el período 2008-2010, mediante la que la UE financia proyectos destinados a la formación conjunta, la promoción internacional, la distribución de películas y otras actividades de formación y aprendizaje de nuevas técnicas en colaboración con la industria cinematográfica de otros países.

Tal como señaló Viviane Reding, Comisaria Europea de Sociedad de la Información y Medios de Comunicación, "Europa dispone de un sector cinematográfico atractivo, culturalmente diverso e innovador que está totalmente dispuesto a compartir sus conocimientos con los profesionales del sector audiovisual de otras partes del mundo y a aprender también de ellos".

Media Internacional, que en 2008 destinó 2 millones de euros a patrocinar 18 proyectos de estas características, ha incrementado sustancialmente la asignación y la cobertura este año (40 proyectos elegidos de 95 presentados). Se trata de un programa trienal que ya tiene continuidad en la figura del proyecto Media Mundus, que aportará 15 millones de euros entre 2011 y 2013. Tal como mencionó la Comisaria, el Parlamento Europeo, con su votación favorable de

diciembre pasado, ha tenido mucho que ver con la rapidez con que se ha gestionado esta nueva asignación.

Veintitrés de los nuevos programas aprobados se dedicarán a la formación de profesionales europeos y del resto del mundo, trabajando en cuestiones como el funcionamiento, el marco jurídico y la financiación de los mercados audiovisuales extranjeros. El más importante se llevará a cabo en África Occidental.

Diez más permitirán la llegada de obras cinematográficas a los mercados internacionales, mejorando así su difusión. Un proyecto realizado en colaboración con Canadá permitirá estrechar relaciones entre sus productores y los europeos.

Se facilitará la distribución de películas europeas en el extranjero (y viceversa) mediante la puesta en marcha de cuatro proyectos de distribución, el más importante de los cuales se desarrollará con Argentina a través de un acuerdo entre su Instituto Nacional de Cine y el Mercado Internacional de Cine de Cannes.

Dos proyectos están expresamente dirigidos a incrementar el público que accede a películas extranjeras procedentes de cinematografías secundarias. Uno de ellos consistirá en acercar películas europeas e internacionales a zonas que carecen de salas de cine. Europa Cinemas es una red de más de 300 cines europeos y 180 extranjeros a la que se apoyará para que proyecten películas europeas, mediterráneas, asiáticas y latinoamericanas.

CELEBRADO EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE

DÍA EUROPEO DE LAS LENGUAS



Campañas, conferencias y foros concienciaron durante una semana sobre las ventajas del multilingüismo y del aprendizaje temprano de las lenguas.

La Unión Europea celebró el 26 de septiembre el Día Europeo de las Lenguas y dedicó una semana entera a celebrar actos de diversa índole para incidir en diversos aspectos del **aprendizaje de las lenguas**, principalmente sobre las **ventajas de su aprendizaje temprano**.

Como señaló Leonard Orban, Comisario Europeo de Multilingüismo, "desde el punto de vista científico, todo apunta a que el aprendizaje de los idiomas debe comenzar tan pronto como sea posible", puesto que "el aprendizaje de las lenguas extranjeras desde una edad temprana no sólo proporciona a los niños ventajas para sus futuras carreras, sino que también les predispone a interesarse por otras culturas".

Uno de los actos centrales de la Semana fue una Conferencia sobre el aprendizaje temprano de las lenguas, con el lanzamiento de la Campaña Piccolingo, dirigida a los padres de niños de entre 2 y 6 años, centrada en los beneficios del multilingüismo para los niños y en proporcionar información y apoyo a sus padres. La Comisión Europea recuerda que ya en la Cumbre de Barcelona (2002) se acordó "la enseñanza de al menos dos lenguas extranjeras desde una edad temprana" (recuérdese el slogan de entonces: "La lengua materna más dos").

También en Bruselas se reunió la llamada Plataforma Empresarial sobre Plurilingüismo, un foro creado en 2008 para que empresas y profesionales intercambien las mejores prácticas y recojan la

información más relevante sobre el tema. Las competencias lingüísticas son de vital importancia en el mercado laboral y las propias empresas deberían establecer sus propias estrategias para utilizar el conocimiento de las lenguas en su provecho.

La Dirección General de Interpretación de la Comisión Europea ha lanzado a su vez una campaña de sensibilización para contrarrestar la **falta de traductores en algunos idiomas** (preocupante en algunos casos). Según cálculos del Ejecutivo, la Unión Europea perderá en 10 años casi la mitad de sus intérpretes por causa de las jubilaciones. El problema es palpable en universidades y escuelas de idiomas, donde los cursos de interpretación se ven con dificultades para atraer a graduados y expertos.

También se celebró un debate sobre el **multilingüismo en los medios de comunicación**, en el que los profesionales de medios y canales diversos que disponen de sitios Web multilingües discutirán sobre cómo tratar los contenidos y el mismo periodismo en varios idiomas simultáneamente.

Una conferencia-debate sobre "Cómo la tecnología puede ayudar a los traductores" articuló la puesta en común de los sistemas que los diferentes medios de comunicación emplean para publicar sus noticias en varios idiomas. Participaron medios de comunicación, escuelas de idiomas y departamentos universitarios.



INFLUENCIAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

CONSEJO INFORMAL DE AGRICULTURA Y PESCA

Debates sobre la influencia del cambio climático en la agricultura y sobre el papel que ésta puede jugar para contrarrestar sus efectos.

Los ministros de Agricultura de la UE se reunieron en Vaxjo (Suecia) en Consejo informal, presididos por Eskil Erlandsson, titular de Agricultura sueco, para debatir sobre las **interrelaciones entre agricultura y cambio climático** y avanzar hacia un acuerdo que permita a todos los países del planeta **luchar conjuntamente contra este fenómeno después de 2012**. Como primera conclusión, se apunta que la agricultura debe jugar un papel fundamental en esta estrategia mundial.

Erlandsson recordó que "nos acercamos cada vez más a Copenhague" (lugar de la cita para la Conferencia de Naciones Unidas sobre el cambio climático)... las discusiones sobre lo que podemos hacer para reducir los efectos del cambio climático - del que ya se advierten los primeros efectos - tienen que avanzar ... la agricultura será obviamente parte de esas discusiones".

Con anterioridad a los debates propiamente dichos, los ministros visitaron granjas y bosques donde tuvieron ocasión de plantear in situ cuestiones del debate posterior, como la **importancia de la silvicultura**. "Casi dos tercios de Suecia está cubiertos de bosques. Estoy convencido de que la silvicultura puede desempeñar un papel fundamental en la lucha contra el cambio climático", dijo Erlandsson. El bosque es además una fuente importante de energías renovables y puede ofrecer alternativas a los combustibles fósiles.

Los ministros trabajaron en torno a una **triple cuestión**: ¿cuál debería ser el papel de la UE adaptando la agricultura para atenuar los efectos del cambio climático? ¿qué posibilidades ofrecen los programas de desarrollo rural y cómo podemos utilizarlos mejor? ¿qué nuevas estrategias y políticas deberíamos adoptar ante las nuevas plagas y enfermedades originadas por el cambio climático?

Los **gases de efecto invernadero** procedentes de la agricultura han disminuido en un 20% desde 1990. Según Mariann Fischer Boel, Comisaria Europea de Agricultura y Desarrollo Rural, ello es debido a la reducción de las emisiones de metano (menos vacas) y de CO₂, además de al uso de mejores tecnologías y a una mejor gestión de las explotaciones agrarias y pecuarias.

La agricultura y la ganadería europeas son responsables del 9% total de las emisiones de gases de efecto invernadero, pero no todos los Estados miembros generan igual porcentaje interior (depende del peso de su agricultura). Los valores estatales oscilan entre el 6% y el 26% (este último corresponde a Irlanda).

Entre las medidas propuestas se señala la necesidad de que los agricultores trabajen más para el almacenamiento de carbono en los suelos y reciclando el material de origen vegetal para producir biomasa y generar energía.

Los Veintisiete analizaron los apoyos que existen por la mediación de los programas de desarrollo rural, cofinanciados por la UE y por los Estados miembros, ámbito en el que se valoran especialmente las acciones de carácter medioambiental, como la reforestación.

La Política Agrícola Común fue unánimemente considerada como una herramienta fundamental para responder a esta problemática. En general, el debate demostró que la UE debe actuar en esta materia de manera proactiva y ayudar a los agricultores para que puedan adaptarse a las condiciones que exigirá la reconversión provocada por el cambio climático. Es preciso mejorar la cooperación y el intercambio de buenas prácticas en cuanto a los métodos para adaptarse o atenuar los efectos de cambio climático. También se ha solicitado un sistema de alerta eficaz para prevenir la extensión, por efecto del cambio climático, de patógenos y epidemias exóticas, caso de la fiebre aftosa.

En relación al **agua**, también se indicó que hay aún mucho que hacer para administrar mejor el agua. "Si pedimos a los agricultores hacer todas estas cosas, debemos ayudarles", señaló Fischer Boel, que recordó una vez más las herramientas a disposición de la UE: los programas de desarrollo rural, antes citados, que también ofrecen ayudas a las inversiones que permiten ahorrar energía, ayudas a la producción de energías renovables, utilización más eficaz de los fertilizantes; o el Plan europeo de reactivación económica, que prevé fondos para combatir el cambio climático. Los agricultores deben ser debidamente informados sobre estos temas.

El Consejo advirtió sobre la necesidad de **doblar la producción agrícola de aquí a 2050**, por lo que es preciso ponerse en guardia contra quienes tienen la tentación de reducir la producción para combatir el cambio climático.

Al margen del tema principal, los ministros continuaron las negociaciones y los encuentros definiendo estrategias comunes para solicitar a la Comisión Europea **ayudas frente a la crisis del sector lácteo**, provocada por los bajos precios y los excedentes que mantienen al sector al borde del colapso. Quince Estados miembros presentaron a primeros de mes al Ejecutivo un documento proponiendo nuevas medidas, tales como un incremento de los precios de intervención o una subida de las ayudas a la exportación de derivados lácteos. Otros Estados miembros se han adherido parcialmente al documento o han propuesto medidas de otro tipo, como la congelación de la subida de las cuotas lecheras a partir de 2010.

Detrás de toda este abanico de medidas se adivina el término **"regulación" del sector**, algo a lo que la Comisión Europea se opone en cuanto le es posible. Otros países, como Países Bajos o Reino Unido, califican estas medidas de "inapropiadas".

El Comité Especial de Agricultura apoyó por mayoría la propuesta de Bruselas de prorrogar hasta febrero de 2010 las ayudas comunitarias concedidas por el procedimiento de intervención (compra) de productos lácteos. El Parlamento Europeo la sancionó en su sesión plenaria de los pasados 14 a 17 de septiembre, por lo que únicamente queda el trámite de la aprobación formal por el Consejo de Ministros de octubre.



MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR LÁCTEO

Las ayudas a los productores de leche se extienden hasta febrero de 2010. La Eurocámara reclama más medidas para solucionar los problemas del sector.

El Pleno del parlamento Europeo, reunido en sesión plenaria en Estrasburgo durante los días 14 a 17 de septiembre, aprobó una Resolución mediante la que se da el visto bueno a la propuesta de la Comisión Europea para prorrogar las ayudas al sector lácteo hasta febrero de 2010. El Pleno aprobó asimismo otra Resolución reclamando más ayudas y solicitando la intervención de las instituciones para eliminar los desajustes de precios entre productores y consumidores. Por extensión, esta última Resolución llama a resolver los desajustes que se producen en la cadena alimentaria con todo tipo de productos.

Aprobada por 447 votos a favor, 70 en contra y 16 abstenciones, la **Resolución por la que se modifica el Reglamento relativo a los períodos de intervención de 2009 y 2010 para la mantequilla y la leche desnatada en polvo**, acepta la ampliación de las ayudas a la compra pública de mantequilla y de leche desnatada en polvo hasta febrero de 2010. El plazo inicial señalado en el Reglamento terminó el pasado 31 de agosto. Los eurodiputados reclaman a la Comisión Europea que amplíe las medidas de intervención al queso.

Paralelamente, el Pleno aprobó (462-78-40) una **Resolución sobre la crisis en el sector de la leche y los productos lácteos**, donde se hace un llamamiento a las autoridades comunitarias para ampliar las medidas, tanto a medio como a largo plazo, para hacer frente a una crisis que dura ya demasiados meses. Todo ello, pese a que Mariann Fischer Boel, Comisaria Europea de Agricultura y Desarrollo Rural, aseguró ante los europarlamentarios que "la crisis está remitiendo". Según ella, los precios de la mantequilla, la leche y el queso están creciendo progresivamente, "no en la medida que queremos, pero avanzan en la dirección correcta", según explicó.

La Resolución se extiende en aclarar que esta crisis tiene una base más amplia, acaso relacionada con los llamados "abusos de mercado", que se concretan en exageradas diferencias entre los precios percibidos por los productores y los que pagan los consumidores, problema que no se circunscribe al ámbito de la leche sino que es común a muchos otros productos agrícolas. Según cálculos de la propia Comisión Europea, si entre 2006 y 2009 los consumidores de leche y queso en la UE soportaron un incremento medio de los precios de estos productos del 14%, en ese mismo período los productores han visto bajar en un 40% el precio que cobran por la leche que venden.

En consecuencia, la Eurocámara encarga a la Comisión que determine qué medidas son las adecuadas para estabilizar el mercado, así como realizar, junto con las partes interesadas y los Estados miembros, una evaluación del futuro del sector de la leche y los productos lácteos.

Por otro lado, exige la **creación de un fondo comunitario de 600 millones de euros para ayudar a organizaciones de productores y cooperativas**, así como "para apoyar las inversiones en explotaciones agrícolas, la modernización, la

diversificación, medidas para zonas determinadas y actividades de comercialización". El Ejecutivo, por otra parte, debe ayudar a los productores a incrementar el valor añadido de sus productos y a que estos sean de gran calidad. También debería realizar campañas para estimular la demanda.

La Comisión Europea, tras un análisis y evaluación de las perspectivas del sector, debe liderar la búsqueda de soluciones comunes a todos los Estados miembros, que no perjudiquen a ninguno y que hagan posible el mantenimiento de la libre competencia. Medidas como las jubilaciones anticipadas y la readquisición de cuotas pueden ser de utilidad para reordenar el sector.

Algunas **medidas** concretas que se sugieren en la Resolución son las siguientes: facilitar la salida de productos lácteos utilizando la leche en polvo para alimentar a los terneros; exigir el etiquetado claro de los sucedáneos de productos lácteos (como el queso sin lactosa, que se fabrica sin leche), y planteando que los productos etiquetados como lácteos contengan leche animal o derivados de ésta.

La Comisión Europea, por otro lado, debería elevar ya el importe máximo de los **pagos de minimis**, pasando de los 7.500 euros actuales a 15.000 euros. Además, el abaratamiento de los piensos podría contribuir decisivamente a reducir los costes de producción que asumen los productores.

Esta Resolución se hace eco (favorablemente) del contenido de la otra, pero exige que, por lo menos a corto plazo, no sólo se alarguen los plazos de intervención sino que se incrementen los precios. Insiste en que se trataría de una medida coyuntural fruto de la situación actual, en ningún caso justificable a largo plazo.

El queso también debería formar parte del bloque de **productos almacenados e intervenidos**. Además, se debe incrementar el número de países a los que se pueden exportar productos derivados del queso con derecho a restitución (citan los EEUU).

Centrándose en los **precios de los alimentos** en general, la Comisión debería presentar sin demora su anunciada Comunicación sobre los precios de los alimentos en Europa, así como investigar los abusos de poder que se producen en el mercado a lo largo de la cadena de suministro (sobre todo en el sector de la leche). Bruselas debería elaborar u aplicar un código de conducta que regule las relaciones entre minoristas y productores. Un sistema transparente de control de precios de los productos básicos podría ayudar a estabilizar la situación.

Finalmente, según los eurodiputados, la Comisión Europea debe oponerse firmemente a aquellos Estados miembros que, amparándose en la actual situación de crisis, promueven el abandono de la PAC y la renacionalización de las políticas agrícolas.



Pesca

ESPECIE EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

DESACUERDO SOBRE LA PESCA DEL ATÚN ROJO

Los Estados miembros no se ponen de acuerdo sobre una propuesta de la Comisión Europea para suspender la pesca del atún rojo hasta la recuperación de la especie.

El 21 de septiembre tuvo lugar una reunión de un comité de expertos estatales responsables de las decisiones relativas a la regulación de especies en peligro de extinción, con el fin de discutir una propuesta de la Comisión Europea para **incluir el atún rojo en la lista de especies en peligro de extinción**, en virtud de la Convención Internacional de Especies amenazadas de flora y fauna silvestres (CITES). La propuesta de la Comisión, lanzada el 8 de septiembre en cooperación con Mónaco, suponía la prohibición total de la pesca de atún rojo, así como del subsiguiente comercio internacional de las capturas, hasta la recuperación de la especie.

La reunión mantenida por los representantes estatales no permitió alcanzar un consenso suficiente, por lo que los Estados miembros no apoyan la propuesta de la Comisión Europea. El debate puso de manifiesto la oposición frontal de España, Malta, Italia, Francia, Grecia y Chipre, todos países mediterráneos, zona en la que, junto con el Atlántico, se lleva a cabo la pesca del atún rojo a gran escala. En el otro extremo, Estados miembros como Reino Unido, Países Bajos, Alemania y los del este de Europa se manifestaron a favor de la prohibición.

Stavros Dimas, Comisario Europeo de Medio Ambiente, dio a conocer inmediatamente un comunicado "lamentando la decisión adoptada por los Estados miembros de no dar

su apoyo a una propuesta para prohibir temporalmente el comercio internacional de atún rojo del Atlántico". Según el texto, "la Comisión Europea ha expresado reiteradamente su preocupación por la situación de las poblaciones de esta (y de otras) especie, que están disminuyendo rápidamente después de décadas de sobrepesca".

En este sentido, Bruselas se declaró en disposición de replantear la decisión en marzo de 2010, inmediatamente antes de la Conferencia de CITES. También recibió el apoyo de diversos grupos políticos del Parlamento Europeo (los liberales, especialmente), que solicitan una mayor firmeza de la Unión Europea en la aplicación de la Política Pesquera Común.

Por otro lado, los datos de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA) serán dados a conocer en noviembre próximo y, según Joe Borg, Comisario Europeo de Pesca y Asuntos Marítimos, ése será el momento de que "este organismo asuma una vez más su plena responsabilidad para garantizar la recuperación del atún rojo".

Tras esta falta de acuerdo en el seno de la Unión Europea, queda por ver la decisión que adopte Mónaco (la decisión tenía carácter provisional). Si se mantienen en ella, los países comunitarios se verán obligados a votar de nuevo.

LISTA DE SECTORES AFECTADOS

"FUGA DE CARBONO"

Aprobada provisionalmente la lista de sectores industriales potencialmente expuestos a la deslocalización hacia zonas con leyes medioambientales más permisivas.

El Comité del Cambio Climático de la Comisión Europea aprobó el día 18 de septiembre la lista provisional de los **164 sectores industriales que están amenazados por lo que se ha dado en llamar "fuga de carbono"**: debido a las obligaciones que la Unión Europea les impone en materia de emisiones, las empresas de esos sectores pueden considerar que se debilita su posición competitiva a nivel internacional y caer en la tentación de **trasladar sus actividades a terceros países** que no hayan adoptado aún medidas restrictivas en cuanto a los gases de efecto invernadero.

La lista abarca la mayor parte de las industrias de producción intensiva de carbono, como las siderúrgicas, las cementeras, las de productos químicos, etc., responsables del 77% de las emisiones totales producidas por la industria manufacturera, si nos atenemos al régimen de comercio de derechos de emisión vigente en la Unión Europea.

El proyecto de Decisión de la Comisión Europea para determinar la lista de los sectores afectados (de conformidad con la Directiva relativa al sistema de intercambio de cuotas de emisión de gases de efecto invernadero) será definitivamente aprobado por Bruselas a finales de 2009, una vez examinado en el Parlamento Europeo y en el Consejo de Ministros.

Esta lista, una vez cerrada, se aplicará durante cinco años (hasta 2014), pero el Ejecutivo comunitario ha dado a entender que durante

ese período podrán incorporarse nuevos sectores. También es cierto que muchas cosas pueden cambiar en función de lo que pase en Copenhague en diciembre próximo. "El riesgo de 'fuga de carbono' podría reducirse si se alcanza el acuerdo internacional sobre cambio climático que se prevé lograr en la conferencia de diciembre", según un comunicado de la Comisión Europea.

La lista ha sido elaborada sobre la base de **dos criterios** fundamentales: por un lado, la intensidad de los intercambios comerciales que los países de la Unión Europea tienen con terceros países; por otro lado, el aumento de los costes de producción derivados del cumplimiento de las exigencias contenidas en la Directiva. Así, aparecen sectores como el plástico, el hierro y el acero, la elaboración de alimentos o la fabricación de armas. Otras industrias, potencialmente más expuestas a la competencia internacional, no han sido incluidas porque son de carácter local y, por tanto, poco susceptibles de ser deslocalizadas.

Algunos Estados miembros han calificado esta lista de "incompleta". Francia y Alemania, por ejemplo, han decidido establecer aranceles aduaneros de carbono en sus fronteras mediante los que se podrá aplicar un impuesto sobre las importaciones de productos procedentes de zonas del mundo donde producir CO2 no cueste dinero.



Medio Ambiente



APLICACIÓN DEL REGLAMENTO EMAS EN LA COMISIÓN EUROPEA

Bruselas amplía su sistema de gestión medioambiental a todas sus actividades y edificios en Bruselas y Luxemburgo.

La Comisión Europea dio a conocer el 23 de septiembre los principales resultados de la aplicación en sus instalaciones del Reglamento EMAS (Sistema de Gestión y Auditoría Medioambientales) desde 2001, a la vez que anunció su intención de ampliar la aplicación de este sistema de certificación a todas sus actividades y edificios en Bruselas y Luxemburgo.

EMAS es un sistema de gestión medioambiental sobre el terreno que define y evalúa las cuestiones medioambientales de una empresa, organizaciones, edificios, etc., proponiendo medidas para mejorar la eficiencia energética, la utilización sostenible de los recursos, la reducción de residuos, el control y disminución de las emisiones de CO₂, etc.

Como declaró Siim Kallas, Comisario Europeo de Administración, Auditoría y Lucha contra el Fraude, "continuar ampliando la aplicación de EMAS significa que aplicamos la experiencia acumulada para hacer frente al reto de seguir reduciendo nuestra huella medioambiental en los años venideros". Tal como declaró en su comparecencia pública, **para 2012 todas las actividades de la Comisión Europea funcionarán en el marco del Reglamento EMAS**, a excepción de los edificios, que lo harán en 2014. Hablamos de **35.000 funcionarios y 70 edificios**.

En cuanto a la **energía, al agua y a las emisiones de CO₂**, desde 2002 se ha conseguido reducir las emisiones de dióxido de carbono en un 7%; el consumo de electricidad, en un 14%; y el gasto de agua en un 23%. La Comisión Europea firmó en 2009 un contrato de compra de "energía verde" de alta tensión en Bruselas, en una cantidad equivalente al 95% de lo que consumen los edificios y locales de la Unión Europea en esa ciudad.

Respecto al **transporte**, además de otras medidas adoptadas anteriormente, el Ejecutivo adoptó en 2006 un plan de movilidad para los funcionarios comunitarios. Según una encuesta realizada entre ellos, el uso de automóviles privados para acudir al trabajo bajó del 50% en 1998 al 29% en 2008; el porcentaje de usuarios habituales del transporte público creció en consecuencia (de 32% a 50%); el número de quienes van a trabajar a pie o en bicicleta se incrementó levemente (de 17% a 18%). Uno de cada tres encuestados justificó su cambio de hábitos por las medidas adoptadas y puestas a su disposición por la Comisión Europea. Por ejemplo, existen más 300 bicicletas de uso libre, se han instalado "aparcabici", vestuarios, duchas, taquillas, etc. También reembolsa los viajes realizados en metro o en tranvía.

En lo relativo a los **residuos**, el primer reto es la reducción: en 2008 el total de residuos generados en la Comisión Europea ascendió a 7.300 toneladas, un 20% más que en 2002. Sin embargo, durante ese período (2002-2008) la cifra de

funcionarios se ha incrementado en un 34%, por lo que se ha conseguido bajar de 331 a 294 kilogramos/persona al año.

Además, la Comisión Europea recoge selectivamente quince tipos diferentes, para posteriormente reciclar hasta el 54% de los residuos que genera. Por ejemplo, lo hace con el 98% del papel que consume; y con el 64% de los cartuchos de tinta para impresora. Mientras el 60% de los equipos informáticos que se retiran del servicio son entregados a organismos benéficos para su uso o reciclado.

En relación al **papel**, la cantidad de papel de oficina utilizado en la Unión Europea se ha reducido en un 41% desde 2003, pasando de 88 a 51 hojas por persona y día, lo que supone un ahorro bruto de 435 toneladas de papel al año. El uso de papel de fotocopia también ha sufrido una reducción drástica (un 48% entre 2002 y 2008), experimentando un ahorro de 343 toneladas de papel.

Todo lo relativo a **tecnología de la información y la comunicación** (TIC) ha experimentado, en el marco del Reglamento EMAS, cambios que han llevado a importantes ahorros. En la Comisión Europea se imponen las "compras verdes", aplicándose para ello un doble criterio: el financiero y el medioambiental. Los equipos informáticos que Bruselas viene comprando desde 2007 son más baratos y más potentes, a la vez que consumen menos energía que los adquiridos en 2003. Se tiende a instalar aparatos multifunción (escáner, copiadora, impresora, todo en uno) y a que vengan preinstalados para imprimir por las dos caras.

La Unión Europea, por el volumen de sus actividades, puede ser un modelo para la administración de los Estados miembros y un campo de experimentación para poner a prueba sistemas más acordes con el buen uso de los recursos y con el respeto al medio ambiente. Por ejemplo, gestiona 70 edificios distintos de muy variada antigüedad, 25 de los cuales funcionan en régimen de alquiler.

El Reglamento EMAS, llevado a la práctica, se basa en un ciclo de cuatro acciones: planificar, ejecutar, verificar y corregir. En un primer momento, se realiza una revisión ambiental que identifica los impactos y sus causas para, a continuación, establecer un plan de acción específico para el edificio o instalación.

A continuación, se llevan a cabo esos planes, acción que necesariamente debe complementarse con la capacitación y/o la sensibilización del personal y de los usuarios. Constantes evaluaciones internas determinan después el progreso general y las mejoras sectoriales, datos con los que se elaboran informes que son dados a conocer a los interesados. Finalmente, se realiza una certificación medioambiental formal, a cargo de un auditor independiente, que, en caso de ser positiva, da lugar al registro correspondiente por parte de la autoridad responsable.



EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

INFORME SOBRE LOS PROYECTOS LIFE NATURE

El Tribunal de Cuentas Europeo evalúa la eficacia de los proyectos LIFE-Nature en términos de sostenibilidad.

El Tribunal de Cuentas Europeo publicó el 22 de septiembre un informe titulado "La sostenibilidad de los proyectos LIFE-Nature y su gestión por la Comisión Europea", una **auditoría realizada sobre 36 proyectos LIFE-Nature llevados a cabo en seis Estados miembros**. LIFE es, en términos financieros, el destino del mayor presupuesto comunitario dedicado específicamente al medio ambiente y es, por ello, uno de los instrumentos fundamentales (si no el más importante) para la consecución de los objetivos de la política medioambiental de la Unión Europea.

Los proyectos encuadrados dentro del Programa LIFE-Nature permiten financiar (en cooperación con los Estados miembros) acciones en los lugares pertenecientes a la Red Natura 2000, que protege la conservación de ciertos hábitats y especies.

Según el informe, los proyectos auditados han contribuido a la **conservación de las especies y hábitats**, por lo que los Estados miembros se han visto apoyados en sus esfuerzos, lo mismo que las organizaciones de voluntariado y los ciudadanos en general. Ahora bien, se recuerda que, incluso tras la actuación del programa, los proyectos financiados por LIFE-Nature siguen sin estar suficientemente protegidos.

El informe concluye que, a pesar de los importantes progresos realizados, todavía hay margen de mejora para obtener una garantía de que las medidas de conservación financiadas por la UE cumplen

sus objetivos más eficazmente y sus resultados se mantienen una vez concluido el proyecto. Algunas deficiencias detectadas tienen que ver con el procedimiento de selección, con los períodos de adjudicación demasiado largos, con la aplicación y seguimiento de proyectos, con la difusión de los resultados y con la gestión a largo plazo de esos resultados. En la medida en que no se subsanen esas deficiencias se podrá decir que los proyectos no son sostenibles.

La cuestión de la difusión de los resultados es especialmente importante y es que ése puede ser el valor añadido de los proyectos financiados a nivel comunitario. Las lecciones que se han sacado, las buenas prácticas que se han descubierto, los conocimientos científicos y técnicos que se han adquirido, etc., son la justificación de estos proyectos y el argumento para hacer que superen el carácter de locales o individuales.

Las observaciones formuladas seguirán siendo importantes para la gestión de la Comisión Europea, debido a que sirven para todos los proyectos LIFE+, marco general en el que se encuadran los proyectos LIFE-Nature.

"Los proyectos tienen que ser sostenibles", señaló Kikis Kazamias, miembro del Tribunal, asegurando que los ciudadanos de la UE no aprueban que un proyecto que ha resultado efectivo durante su realización desaparezca una vez termina la financiación comunitaria.



"MEJORA EL CLIMA DE TU CIUDAD"

SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD

Los objetivos: modificar los hábitos de los ciudadanos y promover medios alternativos de transporte para mejorar el clima de las ciudades.

La octava edición de la Semana Europea de la Movilidad se celebró en toda Europa entre los días 16 y 22 de septiembre bajo el lema **"Mejora el clima de tu ciudad"**, destacando la importancia de los esfuerzos que cada ciudad realiza para colaborar en la lucha **contra el cambio climático y mejorar su calidad de vida**.

Las zonas urbanas europeas acogen al 70% de la población europea, lo que da una idea de la importancia del fomento de métodos de transporte alternativos al automóvil, por ejemplo, los desplazamientos a pie, en bicicleta, el transporte público, los coches compartidos, etc.

El objetivo de la Semana, por tanto, es promover la toma de conciencia colectiva en torno a la necesidad de actuar contra los inconvenientes del incremento desmesurado de la circulación de automóviles en las zonas urbanas. Los organizadores insisten en que no sólo es cuestión de luchar contra la contaminación del aire y contra el ruido, sino también de **mejorar la calidad de vida en la ciudad**. Así pues, es necesario fomentar los transportes alternativos, educar a los ciudadanos sobre cuestiones relacionadas con la movilidad sostenible y ofrecer una imagen nueva de las ciudades, con menos tráfico y más asequible a los peatones.

Volviendo a la cuestión del clima, si el transporte es responsable de un tercio del consumo total de energía, y si además genera la quinta

parte de las emisiones totales de gases de efecto invernadero, parece lógica la conexión entre movilidad y cambio climático que defiende esta Semana. 2009 "debe ser un año decisivo en la lucha contra el cambio climático, ya que en diciembre los dirigentes mundiales se reunirán en Copenhague en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático".

Con ocasión de la presentación de la Semana, Antonio Trajani, Comisario Europeo de Transportes, anunció que presentará "en breve un Plan de Acción de Movilidad Urbana que se ajusta a la lógica de unas acciones de carácter europeo que tienen su reflejo en el ámbito local". Stavros Dimas, Comisario Europeo de Medio Ambiente, por su parte, señaló que si las autoridades y los ciudadanos de toda la Unión Europea adoptan modos de transporte más sostenibles "será posible reducir el impacto del cambio climático y mejorar las condiciones de vida en nuestras ciudades y municipios".

Cada ciudad adherida se compromete a adoptar al menos una medida práctica de carácter permanente, lo que asegura la permanencia en la conciencia colectiva de los objetivos de esta iniciativa. Muchas ciudades rematan la Semana de la Movilidad con el **Día sin coches**.



ANUARIO ESTADÍSTICO 2009

Eurostat publica una extensa gama de datos y textos explicativos sobre la UE, comparándolos con los correspondientes a atrás épocas y a otros países del mundo.

La Oficina Estadística de las Comunidades Europeas EUROSTAT puso el 18 de septiembre a disposición de los usuarios el Anuario Estadístico 2009. Se trata de la decimotercera edición del Anuario, un extenso trabajo de libre acceso que permite disponer de las más variadas bases de datos sobre la Unión Europea estructuradas en dieciséis ámbitos principales: economía, población, educación, salud, modos de vida y bienestar, trabajo, industria y servicios, agricultura, silvicultura y pesca, comercio exterior, transporte, medio ambiente, energía, ciencia y tecnología, regiones de Europa y un capítulo final en el que se relacionan los datos estadísticos y las políticas europeas. Una versión muy manejable de este Anuario se puede encontrar en <http://ec.europa.eu/eurostat>

Algunos de los datos publicados son los siguientes: el apéndice dedicado a la **tasa de mortalidad infantil** pone de manifiesto que, pese a las sensibles diferencias entre Estados miembros (diferencias que se aprecian en cualquier ámbito), se ha reducido considerablemente en 40 años, siendo en la actualidad seis veces menor que entonces (28,6 por cada mil nacidos vivos en 1965; sólo 4,7 en 2007). Países como Polonia (6,0 en 2007 frente a 41,6 en 1965) y Portugal (3,4 ahora frente a 64,9 entonces) superan con creces esa proporción.

Luxemburgo (1,8 en 2007), Suecia (2,5), Finlandia (2,7) y Eslovenia (2,8) son los Estados miembros con la tasa de mortalidad infantil más baja en el último recuento. En el otro extremo, Rumania (12) y Bulgaria (9,2) presentan las tasas más altas. Liechtenstein (0,0) e Islandia (2,0) son los países europeos no miembros de la UE con más baja tasa en este aspecto.

Dado que 2009 fue declarado el Año de la Creatividad y de la Innovación, dentro del apartado educación-formación se hace un análisis pormenorizado del número de ciudadanos comunitarios que **estudian un doctorado** y, dentro del grupo, en qué rama del saber se especializan. Se sabe, por ejemplo, que en 2006 en la UE se contabilizaron 516.000 estudiantes de doctorado, de los que el 52% era hombres y el 48% mujeres. Diferencias significativas en cuanto a este aspecto se produjeron en Malta (64,1% hombres frente a 35,9% mujeres), República Checa (62,1% - 37,9%) y (en sentido contrario) en Letonia (39,6% hombres - 60,4% mujeres). Si bien en EEUU los porcentajes se diferencian poco respecto de los de la UE, en Japón las cosas son diferentes (70,3% hombres - 29,7% mujeres).

Desglosando ese medio millón de europeos que cursaban un doctorado en 2006, la mayoría (36,9%) lo hacía en ciencias, matemáticas, informática o ingeniería. Grecia (55,9%) y Chipre (50%), sobresalen del resto. Varios Estados miembros se distinguen porque la mayoría de sus doctorandos no se dedicaban a estas especialidades. Las ciencias sociales, la

enseñanza y el derecho fueron mayoritarias en Austria (37,9%), Letonia (33,5%), Portugal (30,2%) y España (23,9%).

En el apartado donde se calcula el **peso de los distintos sectores productivos** en la economía global, se descubre cómo, en el ámbito de la Unión Europea, el sector de los servicios (empresariales y financieros) es el que más peso tiene (28,2%) y el que más ha progresado respecto de 1997 (24,9% entonces). Sobresale especialmente en países como Luxemburgo (49%), Reino Unido (33,8%) o Francia (33,3%). Los datos se ofrecen en términos de Valor Añadido Bruto. La agricultura ha perdido peso (1,9% del VAB, por 2,8% en 2007), y también la industria (20,2% - 23,3%). Con ligeras variantes, industria, construcción y comercio, transportes y comunicación se han mantenido en los últimos diez años.

Algunos Estados miembros distribuyen el peso de su economía de modo diferente: por ejemplo, el 33% de la economía letona descansa en el comercio, el transporte y la comunicación; el 32% de la economía checa recae en la industria. Otros Estados miembros, sin que podamos afirmar el predominio de algunos sectores, sí que se alejan de manera significativa de la media comunitaria. Así, frente al 1,9% que como promedio en la Unión Europea se adjudica a la agricultura en términos de Valor Añadido Bruto, Rumania obtiene en ese ámbito el 8,8% (pese a que la agricultura rumana pesa hoy la mitad que hace diez años). O España, que se apoya en la construcción en un 12,3%, frente al 6,3% del promedio de la Unión.

Hay un importante apartado, denominado "otros servicios", al que se asignan aspectos como la administración pública, la salud, la defensa o la educación, que a nivel comunitario suponen el 22,3% del Valor Añadido Bruto, exactamente lo mismo que hace diez años. No obstante, tales conceptos son más importantes en economías como la de Malta (28,3%), Suecia, Portugal o Dinamarca (en los tres casos en torno al 26%).

En el apartado "**trabajo**", uno de los epígrafes ofrece datos sobre el número de trabajadores que practica el pluriempleo (más de un trabajo) y de los que trabajan a tiempo parcial. En cuanto a quienes tienen más de un trabajo, en la UE sucede con el 3,9% de los trabajadores. Dinamarca se coloca por encima del resto de países comunitarios (9,9%), aunque por debajo de Islandia (11,8%). Por debajo de la media comunitaria se sitúan Estados miembros como Bulgaria (0,8%) o Eslovaquia (1,1%).

Respecto a quienes se ocupan a tiempo parcial, globalmente ocurre en el 18,2% de los casos, aunque en Países Bajos este porcentaje se multiplica (46,8%). También es significativa la cifra en Alemania (26%) y en Reino Unido (25,5%). Bulgaria (1,7%), Eslovaquia (2,6%) o Hungría (4,1%) son los Estados miembros donde menos se practica esta modalidad laboral.



Economía

MEDIDAS CONTRA LA FALSIFICACIÓN Y LA PIRATERÍA

Bruselas propone mejorar la cooperación para aplicar el marco jurídico existente.

La Comisión Europea presentó el 14 de septiembre una Comunicación que tiene por objeto **hacer frente a las perniciosas consecuencias que la falsificación y la piratería** tienen sobre la economía comunitaria. El Ejecutivo defiende que, antes que crear nuevas leyes, es necesario mejorar la aplicación de la normativa sobre propiedad intelectual ya existente. Para ello propone un plus de cooperación entre el sector privado, las autoridades estatales y los consumidores. En palabras de Charlie McCreevy, Comisario Europeo de Mercado Interior y Servicios, "no es legislando más como revertiremos esa peligrosa tendencia, sino promoviendo una cooperación más estrecha que nos permita hacer frente a ese desafío".

Entre las medidas que propone, figura la **potenciación del Observatorio Europeo de la Falsificación y la Piratería**, que fue presentado por la Comisión Europea en la Conferencia de alto nivel sobre falsificación y piratería titulada "ContraFake 2009", celebrada en abril en Bruselas. El Observatorio, administrado por los Servicios de la Comisión Europea, cuenta con un delegado de cada uno de los Estados miembros y de los representantes claves del sector privado interesados en el problema de la falsificación y la piratería.

Su objetivo es situarse a la vanguardia de la lucha contra la falsificación de mercancías y estrechar la **cooperación entre los países** de la UE, aunque, disponiendo de fondos suficientes, tiene un enfoque más

político, basado en la recogida de datos, el análisis, la división de la información, la difusión de las mejores prácticas y la sensibilización. Esta Comunicación puede ser un espaldarazo para que este nuevo organismo se convierta en el centro aglutinador de este renovado espíritu de colaboración.

En segundo lugar, la Comisión Europea preconiza un **refuerzo de la cooperación administrativa** en la Unión Europea, tarea que se vería muy favorecida mediante el nombramiento de coordinadores estatales apoyados por una red que les permita intercambiar la información en tiempo real.

Tercero, sería bueno establecer **"coaliciones" o "alianzas" entre las partes interesadas** que permitan llevar adelante acuerdos de carácter voluntario para hacer frente a problemas concretos, como la venta de falsificaciones por Internet. Estos acuerdos se podrían extender fácilmente más allá de las fronteras de la UE, dado que muchas empresas también actúan en el ámbito internacional.

Los derechos de propiedad intelectual son el centro de una sociedad del conocimiento creativa, innovadora y capaz de crear riqueza. La falsificación y la piratería son actividades delictivas que quitan sentido a la creatividad y al espíritu de empresa, además de poner en peligro cientos de miles de puestos de trabajo. También son un riesgo para los consumidores.

LANZADA LA SEGUNDA CONVOCATORIA

MEDICAMENTOS INNOVADORES

La asociación público-privada que impulsa la creación de medicamentos innovadores ha lanzado una segunda convocatoria para nuevos proyectos por valor de 156 millones de euros.

IMI, la Iniciativa sobre Medicamentos Innovadores impulsada por la Comisión Europea y por la Federación Europea de Industrias y Asociaciones Farmacéuticas (EFPIA: European Federation of Pharmaceutical Industries and Associations), dio a conocer el 14 de septiembre las últimas novedades en torno a esta asociación público-privada que tiene como objetivo fomentar los nuevos descubrimientos y desarrollar mejores medicamentos para los pacientes, además de propiciar la competitividad del sector bio-farmacéutico europeo, asegurando que sea dinámico y disponga de la más alta tecnología.

Por otro lado, se dio cuenta del nombramiento de un nuevo director ejecutivo de la IMI y del **lanzamiento de una segunda convocatoria para nuevos proyectos**, centrados esta vez en el cáncer y en las enfermedades inflamatorias e infecciosas, con un **presupuesto global de 156,3 millones de euros**.

Según Janez Potocnik, Comisario Europeo de Ciencia e Investigación, "la IMI es la mejor respuesta a la necesidad de hacer de Europa un escenario más atractivo para la I+D farmacéutica y garantizar que los resultados de las investigaciones básicas puedan concretarse pronto en nuevos tratamientos innovadores". Arthur J. Higgins, Presidente de la EFPIA, por su parte, se refirió al éxito de la primera convocatoria, presentada en abril de 2008, por valor de 246 millones de euros. En aquella primera ocasión se eligieron 15 de los 134 proyectos presentados. Iniciativas como la

IMI consiguen que trabajen conjuntamente empresas farmacéuticas que "normalmente son competidoras", señaló Higgins.

En **esta segunda convocatoria, que se abre formalmente el 30 de octubre de 2009**, los 156,3 millones de euros presupuestados provienen de la Comisión Europea (76,8 millones) y de la propia EFPIA, que aportará los 79,5 restantes en forma de instalaciones, personal, etc.

Los temas en torno a los cuales deben girar los nuevos proyectos presentados en el marco de la actual convocatoria son los siguientes: biomarcadores para el desarrollo de medicamentos contra el cáncer; instrumentos para la validación de objetivos para la mejora de la eficacia de los medicamentos oncológicos; biomarcadores moleculares para el desarrollo de terapias contra el cáncer; desarrollo de pruebas de diagnóstico bacteriológico en el punto de atención al paciente para realizar ensayos clínicos; comprensión de mecanismos de inmunidad; investigación en materia de enfermedades inmunológicas crónicas; modelización de interacciones entre medicamentos y enfermedades; espacio farmacológico abierto; e historiales médicos electrónicos.

La IMI, una asociación público-privada que se creó con la previsión de permanecer hasta 2017, dispone para ese período de una previsión presupuestaria de 2.000 millones de euros, mil por cuenta de cada una de sus partes integrantes. EFPIA agrupa a más 2.200 empresas europeas del ramo.



I + D

AYUDAS ESTATALES PARA EL DESPLIEGUE DE LA BANDA ANCHA

Nuevas directrices ayudarán a los Estados miembros a colaborar en el despliegue de la banda ancha sin vulnerar las normas sobre ayudas estatales.

La Comisión Europea adoptó el 17 de septiembre un conjunto de **Directrices Comunitarias para la aplicación de las normas sobre ayudas estatales al despliegue rápido de redes de banda ancha**, cuyo objetivo es fomentar el rápido y total despliegue de redes de banda ancha en el territorio de la Unión Europea respetando a la vez la dinámica del mercado y la competencia en el sector de las telecomunicaciones, liberalizado desde hace años. Para ello especifica el modo en que las ayudas estatales deben concederse sin socavar la libre competencia.

Las Directrices también se refieren específicamente al despliegue de redes de nueva generación, algo que está en sus comienzos y que exigirá inversiones multimillonarias. Las redes de acceso de nueva generación NGA (New Generation Access) se basan en el uso integral de tecnología de fibra óptica (hasta el usuario final). Es decir, ya no usan para nada el cable convencional, por el que se han mandado desde siempre la señal de teléfono y que se ha aprovechado en los últimos años para el ADSL.

Las redes de nueva generación requerirán entre **200.000 y 300.000 millones de euros a lo largo de los próximos años**, una inversión que debe ser por cuenta de las empresas privadas. Esa inversión requiere seguridad jurídica y directrices claras sobre cómo las ayudas estatales van a formar parte de ese proceso.

Tal como señaló Neelie Kroes, Comisaria Europea de la Competencia, "las Directrices facilitarán el despliegue a gran escala de redes de banda ancha de alta y muy alta velocidad, aumentando la competitividad europea y ayudando a construir en Europa una sociedad basada en el conocimiento".

Efectivamente, tal como señala el documento, la conectividad en banda ancha es un "componente clave para el desarrollo, adopción y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en la economía y en la sociedad. La banda ancha reviste importancia estratégica dada su capacidad de acelerar la contribución de estas tecnologías al crecimiento y la innovación en todos los sectores de la economía, así como a la cohesión social y territorial".

El Consejo lo entendió así cuando a finales de 2008, para lograr la cobertura al 100% de Internet de alta velocidad para todos los ciudadanos antes de 2010, decidió aportar más de 1.000 millones de euros dentro del Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE). Por otra parte, en el marco del actual clima de crisis económica parece claro que la inversión en redes de banda ancha tiene el potencial suficiente para ayudar a la competitividad a largo plazo de la Unión Europea.

Estas Directrices son el resultado de cinco años de trabajo de la Comisión Europea, adoptando varias decenas de decisiones individuales en relación con el apoyo de distintos Estados

miembros al despliegue de redes de banda ancha. También recogen las más de 100 aportaciones presentadas a mediados de 2008 como consecuencia de una consulta pública lanzada por el Ejecutivo.

El objetivo es establecer un marco claro, previsible y completo para la financiación pública de las redes de banda ancha. Se espera un incremento de las inversiones de fondos públicos, un más rápido despliegue de las redes de banda ancha y de las redes de nueva generación, y el mantenimiento de la competencia en el sector, lo que contribuirá a asegurar más y mejores servicios para los ciudadanos europeos. Entre las Directrices más destacables señalar: en primer lugar, se especifica que los fondos públicos para el despliegue de redes de banda ancha, incluidas las de nueva generación, se destinarán a aquellas zonas donde no invierten los operadores privados. El mapa comunitario se divide entre zonas competitivas (que el documento denomina "zonas negras"), en las que no se precisan las ayudas estatales dado que están cubiertas por la iniciativa privada, y aquellas otras no rentables ("zonas blancas" y "zonas grises"), no cubiertas en principio por los operadores privados, en las que las ayudas estatales están justificadas si se cumplen algunas condiciones.

En segundo lugar, se especifican las condiciones que de manera ineludible deben cumplir las ayudas estatales por parte de quien las ofrece y de quien las recibe: circunscribirse a zonas predeterminadas en un mapa bien detallado; ser el resultado de una adjudicación limpia ejecutada mediante una licitación del todo abierta; ser ejecutadas bajo el principio de neutralidad tecnológica; y contener las correspondientes cláusulas de devolución de las ayudas si se observa cualquier incumplimiento. Todo ello, con el objetivo de promover la libre competencia y evitar el efecto de exclusión de la inversión privada.

Otro de los objetivos prioritarios de estas Directrices es **evitar la recreación de los antiguos monopolios en el ámbito de las telecomunicaciones** con el apoyo de los fondos públicos. Estas Directrices contienen salvaguardias para garantizar que las infraestructuras financiadas con fondos públicos no favorezcan a los operadores tradicionales. Si una compañía recibe fondos públicos para crear nuevas redes estará obligada a proporcionar acceso abierto a sus competidores para que puedan rivalizar en pie de igualdad y de manera no discriminatoria. La propia cláusula de "neutralidad tecnológica" servirá para no favorecer a priori a ninguna empresa ni optar por soluciones tecnológicas predeterminadas.

Señalar, que el enfoque futuro de la Comisión Europea para abordar las peticiones de ayudas estatales se mantiene sin cambios. Estas Directrices se basan en su propia experiencia y en el buen funcionamiento del marco que Bruselas ha venido utilizando, por lo que, excepto la claridad y la seguridad jurídica, pocas cosas cambiarán en la práctica.



“EBKO EKONOMIA INFLEXIO-PUNTU BATEAN DAGO”

EPE ERTAINERAKO AURREIKUSPEN EKONOMIKOAK

Bistakoak dira ekonomia suspertzen ari dela adierazten duten zeinuak, eta esku-hartze publikoak eragin du hori, nagusiki. Hala ere, egoera az da ziurra oraindik ere.

Europako Batzordeak irailaren 14an argitaratu zituen ekonomiari buruzko bere azken aurreikuspenak. Esanguratsua da zer izenburu jarri zion dokumentu horri: **"2009ko iraileko epe ertainerako aurreikuspenak: atzeralditik irteten, baina zalantza handiko egoera"**. Dokumentuan esaten da egoera ekonomikoak hobera egin dezakeela 2009ko bigarren seihilekoan, baina horrek ez duela eragotziko ez Europako Batasuneko ez Euro Zonako barne-produktu gordina (BPGd) udaberrian aurreikusitakoa adina jaistea (%4, bietan).

Txostenak dionez, "badirudi EBko ekonomia inflexio-puntu batean dagoela. Egoera ekonomikoaren hobekuntza-zeinuak gero eta agerikoagoak izango dira udazken hasieratik aurrera, eta atzeraldi sakon eta luzearen beldurra desagertzen ari da." Ekonomia eta Moneta Gaietako Europako Komisario Joaquín Almunia hau adierazi zuen: "egoera ekonomikoak hobera egin badu, banku zentralak eta agintari publikoek ekonomian aurrekaririk gabeko diru-kopurua injektatu izanari esker izan da, batez ere".

Finantza-egoeraren hobekuntzari esker, EBko BPGd-ren behar-kada moteldu egin da: 2009ko lehen hiruhilekoan %-2,4 izan bada, hirugarren eta laugarren hiruhilekoetarako hazkunde txiki bat aurreikusten da (%0,2 eta %0,1, hurrenez hurren). Hala ere, horrek ez du eragotziko BPGd %-4 jaistea urte guztian, bai EB-27an bai Euro Zonan: %-5,1 Alemanian, %-5 Italian, %-4,5 Herbehereetan, %-4,3 Erresuma Batuan.

Munduko ekonomiari ere suspertzen ari denaren zantzuak ikusten zaizkio. Hala berresten dute nazioarteko merkataritzari, industria-ekoizpenari eta enpresen nahiz kontsumitzaileen konfiantza-maileri buruzko azken datuek. Horrez gain, Asiako goranzko ekonomiak (Txinakoa, batez ere) nabarmen suspertzen ari dira, bai eta Ameriketako Estatu Batuetako ekonomia ere. Horren guztiaren eraginez, 2009an munduko BPGd %-0,7 eroriko dela aurreikusten da orain (kopuru horren bikoitza erortzea aurreikusten zen udaberrian).

Inflazioari dagokionez, azken aurreikuspenak lehenengo antzekoak dira; hortaz, 2009an %0,4 eta %0,9 izatea espero da, Euro Zonan eta Europar Batasunean, hurrenez hurren. Edonola ere, lehenagien prezioak aurreikusten den adina egiten badu gora, urte amaieran inflazioak gora egingo duela iragarri daiteke. Nolanahi ere, ez da batere egoera larria, jarduera ekonomikoa ahul baitago oraindik ere, eta soldatei bere horretan eutsiko zaiela argi aurreikus baitaiteke.

Jakina, krisi ekonomikoak lan-merkatuetan eta finantza publikoetan eragiten jarraituko du, denboraldi batez. Langabeziaren hazkundeak kontsumoari eragingo dio, baina inbertsioak hazi egin daitezke, handia baita atxikita dauden kredituen kantitatea.

Txostenean, aurreikuspen horiek alda ditzaketen faktoreen azterketa egiten da, eta faktore positiboak eta negatiboak egoera orekatzeko joera dutela esaten da. Finantza-sektorea hauskor egoteak karga negatiboa du azterketa horretan. Faktore positiboak, aldiz, hauek dira: esku-hartze sektorialak gero eta eraginkorragoak izatea, horren ondorioz eskariak gora egitea, eta konfiantzaren gorakada. Lehenagien prezioak gora egiteko dagoen aukerak eragin negatiboa du. Baina ekonomiaren berankortasunak aurreikusitakoa baino gehiago moteldu dezake inflazioa.

Labur esateko, susperraldiaren sendotasuna uste baino handiagoa izan daiteke epe motzean, baina frogatzeko dago susperraldi horrek iraungo ote duen. Susperraldiak irautea aurreikuspen erreala eta eraginkorra izango da, baldin eta estatu kide guztiek 2011rako etorkizun positiboa aurreikusten badute hurrengo aurreikuspenetan.

Europako Batzordeak urtean lau aldiz argitaratzen ditu bere aurreikuspen ekonomikoak. Otsailean eta irailean argitaratzen dituen aurreikuspenak (erdikoak) Frantziako, Alemaniako, Italiako, Herbehereetako, Poloniako, Espainiako eta Erresuma Batuko datuetan oinarrituta egiten dira (EBko BPGd-ren %80).

REFUERZO DE LA SUPERVISIÓN FINANCIERA EN EUROPA

La Unión Europea toma medidas para evitar nuevas crisis financieras reforzando los órganos de supervisión.

La Comisión Europea presentó el 24 de septiembre un bloque de proyectos legislativos que permitirán reforzar la supervisión financiera en Europa, en respuesta al llamado **Informe Larosière** que en su momento detectó graves deficiencias en el sistema de supervisión financiera en Europa.

Según aquel informe, pese a la existencia de un mercado único (creado hace más de diez años) y a que las instituciones financieras operan más allá de las fronteras, la supervisión financiera está claramente fragmentada, es desigual y muy a menudo descoordinada. De aquel informe se deduce claramente, entre otras cosas, la necesidad de contar con un mecanismo rápido y eficaz que garantice la aplicación coherente de las normas.

José Manuel Barroso, Presidente de la Comisión Europea, justificó la iniciativa al declarar que "el ámbito de los mercados financieros es europeo y mundial, no sólo estatal".

Las nuevas medidas propuestas son "la respuesta rápida y enérgica de la Comisión Europea ante las deficiencias detectadas en la supervisión financiera europea. Así, ayudarán a evitar futuras crisis", señaló Charlie McCreevy, Comisario Europeo de Mercado Interior y Servicios, quien adelantó que dichas medidas se trasladarán al Consejo y al Parlamento Europeo "para su rápida adopción" de manera que puedan empezar a funcionar en 2010.

El **paquete legislativo** propone la creación de dos órganos, encargados de la supervisión en los dos niveles clave (macro y microprudencial). En primer lugar, la **Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS)**, que se encargará de vigilar y evaluar los riesgos para la estabilidad financiera globalmente considerada (lo que se llama "supervisión macroprudencial"). Sería la responsable de lanzar alertas inmediatas sobre los riesgos antes de que tomen cuerpo y, si fuera necesario, de formular recomendaciones para actuar frente a los potenciales riesgos.

La JERS se podrá dirigir a los Estados miembros y a las nuevas autoridades europeas de supervisión, que deberán atender a sus recomendaciones. Estará formada por representantes del Banco Central Europeo, los bancos centrales nacionales y las autoridades estatales de supervisión.

En segundo lugar, se creará el **Sistema Europeo de Supervisores Financieros (SESF)**, responsable de la supervisión del conjunto de las entidades financieras ("supervisión microprudencial"). Consistirá en una red formada por los supervisores financieros estatales más las nuevas autoridades europeas de supervisión. Esta nueva figura será la resultante de la transformación de lo que actualmente son los comités de servicios financieros que actúan a nivel europeo: el Comité de Supervisores Bancarios Europeos (CSBE), el Comité Europeo de Supervisores de Seguros y Pensiones de Jubilación (CESSPJ) y el Comité de Responsables Europeos de Reglamentación de Valores (CERV).

Herederas de esos tres comités de supervisión son las nuevas autoridades europeas de supervisión: la Autoridad Bancaria Europea (ABE), la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación

(AESPI) y la Autoridad Europea de Mercados y Valores (AEMV).

Estas Autoridades se harán cargo de las responsabilidades de los antiguos Comités, y además recibirán otras competencias: desarrollar proyectos y propuestas de normas técnicas para trabajar por lograr un conjunto de normas coherentes; facilitar el intercambio de información y el acuerdo entre las autoridades estatales de supervisión, solucionando hipotéticos desacuerdos, incluso a nivel de colegios de supervisores; contribuir a aplicar de manera coherente las normas comunitarias, asegurando que las incorrecciones se aborden de manera rápida; supervisar directamente las agencias de valoración crediticia (competencia de la Autoridad Europea de Mercados y Valores); y coordinar la toma de decisiones en situaciones de emergencia.

La Comisión Europea tiene mucho interés en garantizar que este paquete de medidas no suponga una "europeización" de la supervisión financiera en Europa. No será así, dicen, porque el día a día de la supervisión se realizará a nivel estatal, sobre el terreno, que es donde se conocen los mecanismos y donde siempre se ha realizado esta tarea. Las nuevas autoridades sólo actuarán en caso de que su intervención suponga un valor añadido a la de las autoridades estatales correspondientes.

Así pues, las entidades financieras europeas seguirán siendo controladas por los supervisores estatales. Las entidades financieras de carácter transfronterizo lo serán por los colegios de supervisores. Así, para controlar a estas entidades se precisa de un sistema de supervisión de gran alcance, ya que los supervisores estatales disponen de visiones parciales de la actividad financiera global.

El coste total de la puesta en marcha de estas autoridades de supervisión europeas se estima en **37 millones de euros anuales en un primer momento (2011)**. Tres años después, con más personal y más actividad, su presupuesto anual alcanzará los 68 millones de euros. La idea es que Estados miembros y Unión Europea se hagan cargo de él al 60% y 40% respectivamente.

Este sistema de financiación compartida pretende reflejar la organización interna del SESF, que se compone de un brazo europeo y de otro que agrupa a los supervisores estatales. Los actuales comités de servicios financieros son financiados al completo por los Estados miembros.

Estas propuestas son el resultado de las respuestas recogidas tras las correspondientes consultas públicas realizadas tras la publicación del Informe Larosière. Conviene recordar que la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de junio pasado aprobó las líneas maestras de esta arquitectura de supervisión financiera, además de encargar a la Comisión Europea la elaboración de estas propuestas.

Estos dos nuevos organismos "contribuirán a corregir los desequilibrios existentes en nuestros sistemas financieros y a subsanar los defectos de nuestro sistema de supervisión (...), responsables, por lo menos en parte, de la actual crisis financiera", señaló Joaquín Almunia, Comisario Europeo de Asuntos Económicos y Monetarios.



TRATADOS VARIOS ASUNTOS

CONSEJO DE JUSTICIA Y ASUNTOS DE INTERIOR

Programa de reasentamiento, menores no acompañados, seguimiento de las Conclusiones del Consejo, derecho de los ciudadanos comunitarios a circular libremente dentro de la UE.

El Consejo de Ministros de Justicia y Asuntos Interior, presidido por Tobias Billström, Ministro de Migraciones y Política de Asilo sueco, se reunió el 21 de septiembre en Bruselas. Reunión en la que se avanzó en la definición de un **Programa Común Europeo de Reasentamiento de Refugiados**, tomando como punto de partida la reciente Comunicación de la Comisión Europea sobre la cuestión.

El objetivo general de una mayor colaboración en la cuestión de los reasentamientos es mejorar la relación coste-eficacia y favorecer la vertiente humanitaria de las actividades de reasentamiento. A pesar de tratarse de un programa común, se funcionará respetando el carácter voluntario de la colaboración entre los Estados miembros.

Según la Comisión Europea, se trataría de establecer cada año y de manera conjunta las prioridades en materia de reasentamiento para que los Estados miembros decidan si participan o no. Además, con cargo al Fondo Europeo para los Refugiados, los participantes recibirán 4.000 euros por persona reasentada. Una herramienta fundamental en este proceso será la Oficina Europea de Apoyo al Asilo, ya aprobada, que debe entrar en funcionamiento en 2010. Ella se encargará de organizar misiones de observación y procesos de selección, de realizar programas con los beneficiados antes de la partida, de realizar exámenes médicos, de los viajes, de los visados, etc.

La fórmula del "reasentamiento" se utiliza para resolver los problemas de los refugiados que se instalan en países vecinos al suyo, lo que no siempre les asegura condiciones de vida y de seguridad mínimas. La Unión Europea "reubica" en su territorio a estos refugiados como método para protegerles debidamente.

Las **Conclusiones del Consejo relativas al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de su familia a circular y a permanecer libremente en todo el territorio comunitario** revisan las recientes directrices de la Comisión Europea para mejorar la transposición y la aplicación de la Directiva de 2004, que se refiere expresamente a ese derecho. Según ella, el derecho a la libre circulación de los ciudadanos comunitarios dentro de las fronteras de la Unión es uno de los fundamentos de la UE; en ese sentido, parece necesario poner más interés en evitar los "desvíos y abusos". El Consejo considera que los Estados miembros deben dar prioridad a la aplicación efectiva de la Directiva.

Los Estados miembros deben intercambiar información sobre casos de abusos y de fraude, e informar al Ejecutivo sobre cómo avanza esta cuestión. Si las tendencias se hacen sistemáticas y se convierten en un problema, el Consejo le pondrá remedio asesorado por la Comisión Europea.

En cuanto a la presencia en territorio de la Unión Europea de **menores no acompañados procedentes de terceros países en calidad de solicitantes de asilo**, el Consejo señala que se trata

de un reto importante, por lo que sería bueno definir enfoques comunes e impulsar una mayor cooperación con los países de origen, incluyendo el acuerdo para el retorno de los menores.

Se propone impulsar el intercambio de información y las buenas prácticas, colaborar en el asunto de las técnicas de evaluación de la edad y, muy especialmente, atender a este colectivo en el contexto de la lucha contra la trata de seres humanos. La Comisión Europea debe presentar a principios de 2010 un plan de acción sobre los menores no acompañados, cuestión que adelantó en su Comunicación "Un espacio de libertad, seguridad y justicia - servir al ciudadano", de 2009. Este plan de acción debe complementar los correspondientes instrumentos legislativos y financieros y combinarse con medidas dirigidas a la protección y a la prevención.

Los ministros mantuvieron un intercambio de opiniones sobre las distintas medidas que se han venido adoptando en el ámbito de la **inmigración ilegal** desde que el Consejo Europeo de junio de 2009 adoptara sus Conclusiones. Allí se especificaban medidas concretas tales como el desarrollo de un proyecto piloto para la reasignación voluntaria de los beneficiarios de protección internacional que actualmente residen en Malta. También se planteaba la creación de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo, así como la intensificación de los trabajos con los países de origen y tránsito en relación con los inmigrantes ilegales.

Los Veintisiete expresaron su satisfacción por la marcha de los trabajos, en especial por el hecho de que varios países hayan expresado su interés en colaborar con Malta y otros. Hasta ahora, se han acercado al proyecto a título informativo.

A partir de una solicitud de Alemania, el Consejo mantuvo un debate sobre los principios que deben regir la legislación de asilo en la Unión Europea. Se anunció que hay dos propuestas legislativas encaminadas a definir qué personas podrían obtener el estatuto de refugiado u otra modalidad de protección internacional, así como los procedimientos para la concesión o retirada de dicho estatuto.

Las dos propuestas antes reseñadas se complementarán con otros cinco actos legislativos que ya están en proceso de negociación: el Reglamento Dublín, el Reglamento EURODAC, la Directiva sobre condiciones de recepción, la Oficina Europea de Apoyo al Asilo y la modificación del Fondo Europeo para los refugiados. Cumpliendo con el Programa de La Haya y el Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo, se trata de completar un sistema común de asilo para el año 2012 a más tardar.

Como señaló Billström al finalizar la reunión, los ministros mantuvieron "un primer encuentro para intercambiar opiniones sobre el programa común de reasentamiento. En general, es muy satisfactorio que los Estados miembros apoyen la propuesta de la Comisión Europea".



ACUERDO UE-EEUU SOBRE TRANSFERENCIAS DE DATOS BANCARIOS

La presión de la Eurocámara hace que el Consejo se avenga a renegociar el acuerdo UE-EEUU sobre transferencia de datos bancarios.

El Parlamento Europeo, tras sucesivas reuniones de su comisión de Libertades Civiles con miembros de la Comisión Europea y representantes de la Presidencia del Consejo, ha conseguido que el acuerdo que actualmente negocian la Comisión Europea y los EEUU sobre transferencia de datos bancarios (en relación con el caso SWIFT) sea provisional y se renegocie a partir de 2010.

La negociación actualmente en marcha corre a cargo de la Comisión Europea siguiendo un mandato del Consejo del pasado mes de julio, que deja de lado la participación del Parlamento Europeo. Esta nueva decisión, mediante la que en 2010 se volverá a negociar el acuerdo, cambia radicalmente las cosas dado que entonces, previsiblemente ya con el Tratado de Lisboa en vigor, el Parlamento Europeo tendrá un papel fundamental que jugar para su aprobación. La Eurocámara también recuerda que los servicios jurídicos del Consejo dictaminaron en su momento que la cuestión es de competencia comunitaria y debe por ello obtener el apoyo de todas las instituciones.

Beatrice Ask, Ministra de Justicia sueca, confirmó que el nuevo acuerdo será nulo dentro de un año. Jacques Barrot, Comisario Europeo de Justicia, Libertad y Seguridad, garantizó que después de ese plazo de un año se llevará a cabo "una renegociación de manera inmediata, bajo las normas del Tratado de Lisboa".

La cuestión se remonta a 2006, cuando la prensa desveló que las autoridades estadounidenses estaban obteniendo datos bancarios de ciudadanos y empresas europeas de SWIFT Financial Network, una red de intermediación financiera con sede en Bélgica, sin el conocimiento de la empresa. Los norteamericanos alegaron que actuaban para controlar los movimientos de capitales vinculados al terrorismo internacional. La UE y EEUU negociaron entonces un acuerdo provisional para regular tal circunstancia. El pasado mes de julio se supo que las partes iniciaban las negociaciones para alcanzar un nuevo acuerdo.

En este sentido, el Pleno de Parlamento Europeo, reunido en Estrasburgo durante los pasados 14 a 17 de septiembre, aprobó una **Resolución relativa al acuerdo internacional previsto para poner a disposición del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos datos de mensajería financiera sobre pagos con un fin de prevención y lucha contra el terrorismo y la financiación del terrorismo**, en la que pone las bases de lo que, en su opinión, debería ser un nuevo acuerdo internacional que considera "del todo necesario".

La Resolución proclama la determinación de la UE de luchar contra el terrorismo y el convencimiento de "lograr un equilibrio adecuado entre las medidas de seguridad y la protección de las libertades públicas y los derechos fundamentales", lo que debe traducirse en el máximo respeto a la privacidad y a la protección de datos. Según el texto, los principios que deben guiar la acción contra el terrorismo son "la necesidad y la proporcionalidad".

También recuerda que la Unión Europea se basa en las exigencias del Estado de Derecho y que cualquier transferencia de datos a terceros países con fines de seguridad deben respetar las garantías procesales y el derecho de defensa, además de ser acordes con la legislación sobre protección de datos a nivel estatal y europeo.

En primer lugar, es preciso que los datos sólo se transfieran y procesen para luchar contra el terrorismo, y se refieran a personas u organizaciones terroristas reconocidas como tales también por la Unión Europea. Los detalles de la definición de "terrorismo" y otros extremos se recogen en una Decisión marco del Consejo sobre la lucha contra el terrorismo de junio de 2002.

Además, el tratamiento de tales datos, en todo lo relativo a su almacenamiento y utilización, no debe ser "desproporcionado en relación con el objetivo por el que dichos datos han sido transferidos". Por otro lado, las solicitudes de transferencia deben basarse en casos concretos bien definidos y siempre supeditados a la autorización judicial.

Los datos transferidos a EEUU deben poder ser recurridos judicialmente mediante los mismos mecanismos existentes en la UE, incluyendo la posibilidad de derecho a compensaciones en caso de tratamiento ilegal de los mismos.

El acuerdo debe prohibir que las autoridades estadounidenses usen los datos bancarios transferidos desde estas redes para fines diferentes a los relacionados con la financiación del terrorismo, así como su cesión a terceras personas no relacionadas con la lucha antiterrorista. Ello es necesario porque el acceso a los datos gestionados por SWIFT puede desvelar no sólo informaciones relativas a actividades ilegales, sino información sobre actividades económicas de personas y empresas no relacionadas con aquéllas, que, a la larga, pueden pasar a disposición de empresas de la competencia y ser utilizadas para el espionaje económico e industrial.

En justa correspondencia, las autoridades de EEUU deben estar dispuestas a transferir datos similares a las de la Unión Europea, siempre que exista una solicitud formal por parte de ésta.

En relación con el acuerdo provisional que ahora se negocia, el texto explicitará que los EEUU serán informados inmediatamente después de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa para negociar un nuevo acuerdo, de conformidad con el nuevo marco jurídico, y que en dicha negociación participarán tanto el Parlamento Europeo como los Parlamentos estatales.

El Consejo y la Comisión Europea deben aclarar bien el papel de la "autoridad pública" que será la encargada de recibir las solicitudes del Departamento del Tesoro de los EEUU, especificando los poderes de que dispondrá y el modo en que los va a ejercer. Los ficheros con las transacciones realizadas dentro de la Zona Única de Pagos Europea (SEPA) no formarán parte del ámbito de este acuerdo.



IRÁN, AFGANISTÁN, SUDÁN, CÁUCASO, HONDURAS

CONSEJO DE ASUNTOS GENERALES: RELACIONES EXTERIORES

Irán, Afganistán, Sudán, Cáucaso, Honduras.

El Consejo CAGRE, en su segunda jornada, celebrado en Bruselas entre los días 14 y 15 de septiembre, dedicado a "Relaciones Exteriores", estuvo presidido por Carl Bildt, Ministro de Asuntos Exteriores sueco, y afrontó en primer lugar la cuestión iraní.

El Consejo debatió sobre la situación en **Irán** tras las elecciones presidenciales, sobre la situación de los derechos humanos y, tal como había hecho en su reunión informal de primeros de septiembre, sobre el expediente nuclear.

Los ministros dejaron claro que esperan aclaraciones a propósito del reciente documento de propuestas presentado por Irán, algo que podría suceder en la reunión con el "grupo de los seis" programada para el 1 de octubre. Según Javier Solana, Alto Representante para la PESC, más que propuestas el documento ofrece distintos planes de cooperación internacional en ámbitos diversos, por ejemplo, para controlar la investigación, producción y proliferación de armas nucleares.

Bildt señaló al final de la reunión que "la propuesta de los iraníes no es muy concreta, pero significa que están dispuestos a hablar con nosotros". Añadió que "nadie esperaba que esta propuesta fuera a proponer la solución al problema".

Si Teherán no muestra interés por cooperar, la UE sigue analizando la posibilidad de establecer sanciones unilaterales ("autónomas" las llama el Consejo), siempre al margen de Naciones Unidas, dado que no alcanzarían el consenso necesario en el Consejo de Seguridad.

En Consejo examinó la situación en **Afganistán**, muy especialmente los acontecimientos registrados en relación con las elecciones presidenciales celebradas allí el pasado 20 de agosto, de las que no se dispone aún de resultados definitivos. "El proceso durará aún un tiempo. Nadie esperaba unas elecciones perfectas", declaró Bildt, a propósito de los centenares de quejas que la Comisión Electoral afgana y la Comisión de Quejas Electorales tratan de resolver en estos momentos. Europa quiere dar tiempo porque nadie se imagina el escenario de un país descabezado y vacío de poder.

"No es preciso precipitar nada; lo fundamental es tener al final un resultado creíble", señaló Solana. Si, como se ha dado a conocer, se procede a un nuevo escrutinio del 10% de los colegios electorales, puede suceder que el proceso no termine antes de 2010.

Por otro lado, la Unión Europea se prepara para participar en una nueva conferencia internacional (que se quiere celebrar en Kabul para dar sensación de normalidad, pero no está claro). La Comisión Europea presentó también al Consejo un documento exponiendo el desglose anual de la ayuda que Bruselas y los Estados miembros aportan a Afganistán. Durante el período 2007-2010, el importe anual medio de la ayuda ha ascendido a 948 millones de euros.

En cuanto a la situación en **Sudán**, pese a los avances en el acuerdo de paz global, los Veintisiete resaltaron los problemas en el sur del país y en la región de Darfur. Hay previsión de elecciones legislativas en abril de 2010, por lo que el Consejo anima a solucionar la cuestión del censo y a que "se instaure un clima propicio para llevar adelante el proceso electoral que garantice el respeto de los derechos humanos y los principios democráticos".

En su intención de apoyar plenamente este proceso electoral, el Consejo ha previsto "el envío de una misión de exploración (...) con el fin de evaluar las condiciones en las que podría establecer una futura misión de observación electoral".

El Consejo analizó las relaciones con Armenia, Azerbaiyán y Georgia (región del **Cáucaso Sur**), en el marco de la Asociación Oriental. Se ha encargado a la Comisión Europea la puesta en marcha de los preparativos para negociar con estos tres países nuevos acuerdos de asociación y cooperación (los actualmente en vigor datan de 1999). Los planes de negociación podrían estar elaborados en dos meses y la idea es que puedan incluir también la posibilidad de firmar acuerdos de libre comercio con ellos. Las negociaciones se basarán en dos principios: diferenciación (cada país sigue su ritmo y es tratado conforme a sus propios méritos y progresos), y condicionalidad, es decir, cualquier progreso se supedita al cumplimiento estricto de los objetivos y condiciones negociados previamente.

El Consejo adoptó un paquete de Conclusiones sobre **Honduras** en las que declara su preocupación por la crisis política y por "la violación del orden constitucional" llevada a cabo. Manifiesta su apoyo a las gestiones de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de Oscar Arias, Presidente de Costa Rica.

El Consejo llama al restablecimiento del orden constitucional, "particularmente en la perspectiva de las elecciones que tendrán lugar en noviembre". De momento se han congelado los pagos que la UE hace en apoyo al presupuesto de este país. También se paralizan las ayudas de cooperación al desarrollo que se entregan al Gobierno hondureño. No es el caso de las ayudas que van directamente a organizaciones de la sociedad civil ni de la ayuda humanitaria.

La Unión Europea se declara dispuesta a adoptar nuevas medidas, incluyendo algunas destinadas a los miembros del gobierno que están obstaculizando los progresos para buscar una solución en la línea del Acuerdo de San José.

Sobre la **República Democrática del Congo**, el Consejo ha decidido renovar por un año el mandato por el que se creó una misión de asesoría y asistencia en materia de reforma del ámbito de la seguridad en la RDC, vigente desde 2007. Su objetivo es crear un sistema capaz de garantizar la seguridad de los congoleños respetando las normas democráticas y el principio de buena gestión y transparencia.



ITSAS POLITIKA BERRIA MEDITERRANEORAKO

EBren estrategia berrian hainbat neurri proposatzen dira, Mediterraneoako arroak aurre egin beharreko erronkei erantzuteko.

Irailaren 11n, Europako Arrantza eta Itsas Gaietako Komisario Joe Borg-ek **"Itsas politika integratu baterantz, Mediterraneoan hobeto gobernatzea helburu"** izenburuko Komunikazioa aurkeztu zuen. Komunikazio horretan, eskualdearen garapen iraunkorra helburu hartuta Europako Erkidegoak diseinatu duen estrategia berria zehazten da. Estrategia horrek aurre egiten die denon interesekoak diren eta arroko itsas gaiak gobernatzeko moduarekin lotuta dauden hainbat arazori. "Itsas gobernantza" esapideak honi egiten dio erreferentzia: agintariak, gainerako erakunde eskudunek, eta interesdunen itsas jarduerak eta kostako jarduerak (itsas garraioa, kaien garapena, arrantza-jarduera, akuikultura, itsas energia lortzeko jarduerak, gasbideak eraikitzea eta abar) arautzeko moduari.

Mediterraneo ekosistema bereziki txikia da (beraz, sentibera), eta gero eta presio handiagoa jasan behar du: itsas bide estratetikoa da, hiru kontinentetako herrialdeen itsasorako irteera baita (Europa, Asia eta Afrika); milioika turista erakartzen ditu urtero; arrantza-jarduera garrantzitsua da ekonomikoki, itsasontzi txikien bidez gauzatu arren; kostaldean bizi diren pertsonen jarduerak zaborra eta kutsadura sortzen du, eta horrek kalte egiten dio ingurumenari; eta horrez gain, eremu hori klima-aldaketarekiko oso sentibera denez, iparraldeko itsasertza Europa osoan uholde-arriskurik handiena duen eremua da.

Europako Batzordea ziur dago erronka horiek dituzten herrialdeen arteko lankidetzan dagoela haiei aurre egiteko gakoa. Beraz, honetan datza arrakastarako gakoa: interesdun guztien artean finkatutako eta guztiek onartutako lankidetzaren tresna egokiak izango dituen itsas gobernantza antolatzean. Horren aurretik, Bruselak beste kontu hau azpimarratzen du: integrazioaz, ikuspegi sektorialak bazterteaz eta itsas gaiei orain arte baino modu integratuan aurre egiteaz dihardu.

Horretarako, lan-ildo hauek proposatzen ditu: sektore guztietako administrazioen eta alde interesdunen arteko lankidetzaren

sustatzea; itsas politika integratuaren arloan jardunbide onenak elkarri ezagutaraztea; EBko kide ez diren Mediterraneo herrialdeei Auzotasun eta Elkartetarako Tresna Europarraren bidez laguntzea; Itsas Zuzenbideari buruzko Nazio Batuen Erakundearen Hitzarmena berrestera animatzea; itsas politika integratuari buruzko lantalde bat antolatzea; eta sektorearteko lankidetzaren aldean zuzenaren areagotzea.

Itsas Espazioaren Antolamendua Mediterraneoan aplikatzeko aukerari buruz ikerketa bat abiaraztea da Europako Batzordeak Komunikazio horretan iradokitzen dituen ekintzetako bat. Itsas Espazioaren Antolamendua plan generiko bat da (Europako kostalde guztiei aplikatu dakieke), eta Bruselak iazko azaroan kaleratu zuen, kostaldeko eskualdeei klima-aldaketaren eraginak noizteko prestatzen laguntzeko, aldatutako itsas ekosistemak babesteko, eta itsasertzak babesteko inbertsioei laguntzeko.

"Itsasaldearen kudeaketa integratua" esapideaz adierazten duen horren harira, hainbat herrialdek Mediterraneo beste hainbat arrotan gauzatzen dituzten jardunbide onenen inbentarioa jarriko du Bruselak Interneten, interesdunen eskura. Ikerketaren eremuan, gobernuak "ikerketa gaian zuzentzeko tresna garrantzitsu bat" sortzeko asmoa du, Mediterraneoako arroko beharretara bereziki egokitua.

Itsas zaintza integratua hobetzeko, Europako Batzordeak proiektu pilotu bat abiaraztea bultzatu du. Proiektu horretan sei estatu kidek hartzen dute parte, eta itsas zaintza arduratzen diren estatu-agintarien arteko lankidetzaren eta informazio-trukea hobetzea du helburu.

Komunikazio horretan aurkeztutako helburuak eta ekintzak onartzeko gonbitea egiten die Europako Batzordeak Kontseiluari eta Europako Parlamentuari, eta bakoitzak bere erantzukizun-esparruan Komunikazio horretan proposatutako ikuspegiaren alde egiteko eskatzen die.



ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

INFORME 2009 SOBRE COHERENCIA DE LA AYUDA AL DESARROLLO

Los esfuerzos para incrementar la coherencia de las políticas de desarrollo para favorecer a los países pobres dan resultado, según un informe de la Comisión Europea.

El Informe 2009 sobre la coherencia de las políticas de desarrollo de la UE, publicado por la Comisión Europea el 17 de septiembre, viene a determinar en qué medida las políticas de ayuda al desarrollo son eficaces como lo son otras políticas, si los recursos se utilizan con eficacia y si las políticas de ayuda al desarrollo, en conexión con otras políticas de la UE, ponen en funcionamiento sinergias y multiplican valores.

Desde 2005, la Unión Europea viene esforzándose en 12 ámbitos concretos con un impacto evidente en el desarrollo (comercio, medio ambiente, cambio climático, seguridad, agricultura, pesca, globalización, empleo, migraciones, investigación, sociedad de la información, transporte y energía), en los que despliega energías y recursos, y renueva procedimientos y mecanismos, para avanzar en el concepto de coherencia aplicado a estas políticas.

"El segundo informe sobre la coherencia de las políticas de desarrollo subraya los avances realizados en los últimos dos años. Estos resultados positivos demuestran que la política de beneficiar el desarrollo de los pueblos necesitados se lleva adelante en todo el mundo", señaló Karel De Gucht, nuevo Comisario Europeo de Desarrollo y Ayuda Humanitaria (sustituyendo a Louis Michel desde el 17 de julio). De Gucht recordó el compromiso de la UE en "mejorar la coherencia de nuestras políticas para conseguir que los países en desarrollo se beneficien también de las políticas comunitarias que no se centran expresamente en la ayuda".

El Informe 2009 resalta el éxito de estas políticas en tres áreas concretas: investigación-innovación, energía y medio ambiente. La salud y la seguridad alimentaria son dos áreas donde la Unión Europea y los países en desarrollo trabajan con más ahínco. Del mismo modo, los investigadores de los países en desarrollo son invitados a integrarse en proyectos dependientes del 7º Programa-marco de Investigación (2007-2013). Desde África, por ejemplo, hay demanda de financiación de proyectos por valor de 60 millones de euros.

Respecto al medio ambiente, la Unión Europea cree prioritario proteger los bosques mundiales, para lo que tiene en marcha la iniciativa FLEGT (Forest Law Enforcement Governance and Trade), según la cual sólo se importa madera certificada para luchar contra las talas ilegales. Ghana y Congo han firmado esos acuerdos.

En cuanto a energía, los biocombustibles producidos (y vendidos) por los países en desarrollo podrían ayudar fuertemente a que la UE logre el objetivo de que un 20% de la energía que consuma en 2020 sea de carácter renovable.

En relación a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el Informe propone incidir en cinco áreas prioritarias: cambio climático, seguridad alimentaria, inmigración, derechos de propiedad intelectual y seguridad.

Paralelamente, la Comisión Europea publicó el mismo día una Comunicación titulada "La coherencia de las políticas

para el desarrollo - establecimiento de un marco político para un enfoque de toda la Unión", que parte de una descripción preocupante de la realidad actual de los países en desarrollo, afectados "por la tercera ola de la crisis económica y financiera" de un modo más radical del inicialmente previsto. En 2009 el número de pobres del mundo crecerá en 50 millones y ya parece seguro que, una vez superada la crisis, no será suficiente con dejar las cosas tal como estaban antes de su aparición.

Bajo esa premisa, queda claro que la ayuda al desarrollo no será suficiente, que estas ayudas públicas deben ser complementadas con otras, y que tales esfuerzos económicos servirán para favorecer al máximo el desarrollo de los destinatarios si ellos mismos y sus socios exteriores (la UE entre ellos) se aplican en diseñar marcos políticos favorables al desarrollo. Si algo ha demostrado la actual crisis financiera es que las políticas estatales son altamente interdependientes: las políticas que unos adoptan repercuten sobre los demás, especialmente sobre los países en desarrollo.

Claro que, como señala la Comunicación, esto ya se sabía desde mucho antes: "La casi totalidad de las decisiones tomadas en los países desarrollados tienen consecuencias directas y/o indirectas sobre los países en desarrollo y sobre su capacidad para luchar contra la pobreza y para realizar los Objetivos del Milenio para el Desarrollo (OMD)".

Según la Comisión Europea la consecución de los OMD se ve determinada por tres tipos de factores: las propias políticas de los países en desarrollo; la cooperación al desarrollo; y el marco político mundial, especialmente las políticas de la UE y sus repercusiones sobre estos países. Esta Comunicación se centra en este último grupo de factores.

Según la Comunicación, el concepto de "coherencia de las políticas para el desarrollo" es complejo y los gobiernos de la UE se ven en dificultades para ponerlo en práctica. Parece urgente el despliegue de nuevos esfuerzos para hacer descender este principio al terreno de los hechos.

Sobre la base de las cinco prioridades antes señaladas, la Comunicación pone el énfasis en la necesidad de "más partenariat", más cooperación mutua. Los países en desarrollo se interesan cada vez más por las políticas de la Unión y ésta debe aprovechar este interés y consultar a los países en desarrollo sobre las cuestiones prioritarias de la política de coherencia para evaluar qué repercusiones podrían tener las políticas de la Unión sobre su capacidad para alcanzar los OMD.

Más allá de la ayuda al desarrollo, la Unión Europea puede hacer mucho más para reforzar sus efectos positivos actuando también en otros ámbitos (coherencia). Además, es preciso explotar el potencial de desarrollo que ofrecen otras ayudas financieras al margen de ese ámbito. "Es preciso estrechar el objetivo y ampliar los instrumentos", concluye la Comunicación.

Edición-Redacción

Coordinadores

De Epalza Azqueta, Camila
Iturrate, Elena

Arrow Comunicación
Llamas Fernández, Santiago

Diseño

Valentín Álvarez

Diseño cubierta

Arrow Comunicación

Impresión

Flash Composition SL
www.flashcomposition.com

La opinión vertida en Europa-Euskadi no compromete a la Red Vasca de Información Europea

D.L. VI-143/97



Red Vasca de Información Europea
(REVIE)

Europako Informazioaren
Euskal Sarea (EIES)

La REVIE tiene como objetivo facilitar a los ciudadanos, empresas, entidades públicas y privadas la información europea de la manera más rápida y completa mediante la acción coordinada de los centros dependientes de las Administraciones Vascas y de los que integran las redes de la Comisión Europea en la Comunidad Autónoma.

EIESren helburua honako hau da: hiriterrei, enpresei eta erakunde publiko zein pribatuei Europako informazioa erarik askarren eta osoenean ematea, Euskal Administrazioen menpeko zentrozen ekintzak eta Europako Batzordeak Euskal Autonomian dituen sareetako zentrozen ekintzak koordinatuz.

Componen la REVIE/ Hauek osatzen dute EIES:



 Gobierno Vasco Eusko Jaurlaritzak	945 01 81 41
 Diputación Foral de Alava Arabako Foru Aldundiak	945 18 18 18
 Diputación Foral de Bizkaia Bizkaiko Foru Aldundiak	94 406 80 00
 Diputación Foral de Gipuzkoa Gipuzkoako Foru Aldundiak	943 11 22 90
 EUDEL (Asociación de Municipios Vascos) EUDELeK (Euskadiko Udalen Elkarteak)	94 423 15 00
 Centro Europeo de Información Empresarial de la Cámara de Comercio de Bilbao Bilboko Merkataritza Ganbarako Enpresa Informaziorako Europako Zentroak	94 470 65 00
 Cámara de Gipuzkoa Gipuzkoako Bazkundera Ganberak	943 00 03 00
 Empresarios Alaveses Arabako Enpresariak	945 00 04 00
 Centro de Documentación Europea de la Universidad de Deusto Deustuko Unibertsitateko Europako Dokumentazio Zentroak	94 413 90 00
 Centro de Documentación Europea de la Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitateko Europako Dokumentazio Zentroak	94 601 36 51/52
 Casa de Cultura Ignacio Aldecoa. Eurobiblioteca de Álava Ignacio Aldecoa Kultura Etxea. Arabako Euroliburutegiak	945 18 19 44
 Europe Direct Álava	945 18 19 00
 ITSAS MENDIKOI Europe Direct	945 28 53 87

Si precisa Ud. ampliación de la información recogida en cualquiera de las secciones de este número o sobre cualquier cuestión de la Unión Europea puede dirigirse al centro correspondiente de la REVIE.

Zenbaki honetako edozein ataletan informazioz edota Europako Batasunari buruzko edozein gaiz gehiago jakin nahi baduzu, jo ezazu EIES-k horretarako daukan zentzora.

www.revie.org

Precio de suscripción: 90,00 € al año/Harpidetza: 90,00 € urtean